

Texto ordenado
Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura

1. HISTORIA

Introducción

La Escuela de Artes está integrada por cuatro Departamentos (el término Departamento puede leerse como escuela y/o también, como conjunto de carreras afines por disciplina o bien, subdisciplina del arte): Música, Plástica, Cine y Televisión y Teatro. Esta estructura institucional sólo puede explicarse si se analiza detenidamente la marcha de la historia de la universidad y el contexto socio-cultural en que le toca actuar.

La enseñanza del arte dentro de las *Humanidades* no ha sido una disciplina fácil de precisar dado que han existido diversas, y a veces contradictorias, concepciones que han interferido para una adecuada comprensión del objeto de estudio. Si bien hoy disponemos de mayores precisiones para definir el campo, ubicarse en las tendencias y tensiones que configuraron las décadas del 50, 60, 70, 80 y la actual, nos permitirán observar líneas de desarrollo que en algunos casos persisten y otras, que por diversas razones se fueron clausurando para dar paso a nuevos impulsos ahora en análisis y discusión. Los contextos político y económico, los lineamientos universitarios (con sus variables de representatividad, gobierno, intervenciones, enseñanza, matrícula, leyes, áreas de privilegio, etc.), los cambios de paradigmas sobre el rol del arte y la ubicación social de los artistas, las variaciones del gusto, el acceso de las diferentes clases a la fruición de las obras, los serios impactos de los cambios tecnológicos con la aparición de nuevos materiales y equipamientos y la configuración, por ende, de nuevos géneros y lenguajes, son apenas algunos, quizás los más importantes, aspectos de una realidad que pretendemos indagar en esta auto-evaluación de las carreras de grado.

Escuela de Artes

Primer Período 1948 - 1955

Si partimos de la Resolución del H. Consejo Universitario (no denominado aún H. Consejo Superior) de fecha 3 de diciembre de 1948, observamos que se crea la Escuela Superior de Bellas Artes que se dedicará a la enseñanza de la Plástica y la Música. Dos años más tarde, el 19 de diciembre de 1950, la misma autoridad dispondrá una reorganización total de la estructura académica aprobando un plan de estudios que mantendrá las mismas disciplinas pero con una compleja red de interrelaciones entre carreras, niveles, orientaciones o especialidades, organismos (museo, biblioteca, bandas, orquestas, y otros) etc. que resulta impracticable y difícil de comprender por su enormidad.

El Plan 1948, que obedece al proyecto del Arq. Angel Lo Celso, durante el rectorado del Dr. José M. Urrutia, era más simple y esquemático. Distinguía las artes superiores (para el arte puro o gran arte) de las artes profesionales (para las artes aplicadas u oficios). Las primeras se reunían en la Escuela Superior (pintura, escultura, grabado, etc.) y las segundas en la Escuela Profesional (mueblería, hierro forjado, gráfica, textil, orfebrería, juguetería, etc.). Tanto unas como las otras tenían una duración de tres años con un trabajo final y los títulos se denominaban: Profesores Superiores de Pintura o Escultura, etc., para las primeras y Maestros de Bellas Artes para las segundas. Todo esto se reunía bajo el título de: Sección Artes Plásticas. Existía además, una segunda sección titulada Música, Danza, Arte Escénico, en la que, aparte de detallarse las carreras (a las que se denomina: Cursos) de Composición y Perfeccionamiento Instrumental, también de tres años incorporaba organismos, como por ejemplo: Cuarteto de Cuerdas, Orquesta de Cámara, Coro (base del Coro Universitario). Concluía con el Curso de Arte Escénico, carrera de tres años para obtener el título de Profesor Superior de Declamación y Arte Escénico.

Si bien el plan es claro para precisar sus componentes plantea serios conflictos de interpretación dado que legisla conjuntamente carreras, materias, obligaciones de los profesores, organismos (que en algunos momentos se interrelacionan con la enseñanza). Cabe argumentar que para la época, en arte universitario, todo estaba por hacerse y era imprescindible organizar todos los elementos que confluían para ello: Museo, Galería Temporal, Biblioteca, etc.

Aquel plan fue derogado y sustituido por el de 1950 (dos años después ya que ambos fueron aprobados en diciembre) cuyo proyecto había sido elaborado por Juan Francisco Giacobbe. Este

nuevo plan mantenía la distinción entre artes excelsas y artes aplicadas. Llevaba las carreras a cuatro años de duración, mantenía la distinción entre títulos de Profesores Superiores y Maestros y también se dividía en secciones que ahora se elevan a cuatro. Creaba 12 carreras Superiores y 5 (con subvariantes) Aplicadas. A las Superiores las denominaba, en líneas generales: a) Artes Plásticas; b) Artes Musicales; e) Artes Rítmicas (sic); d) Artes del Teatro; todas ellas reunidas en la Primera Sección. En la Segunda Sección, denominada: Instituto de Cultura Artística Integral para Profesionales, incluía Museo, Biblioteca (como organismos de servicios) y Cátedras, materias comunes a las diferentes carreras dedicadas a la extensión universitaria. Aquí se reglamentan conciertos, exposiciones, representaciones teatrales, investigaciones y publicaciones. La Tercera Sección, denominada Instituto Artístico del Universitario, reglamenta Orquesta, Banda, Conjunto de Arte Autóctono, etc. remitiendo en su articulado a lo expresado en la sección anterior. Si bien la confusión es extrema, lo más complejo es advertir que por esos organismos y actividades pasarían alumnos y docentes en función académica, cursando materias mezclándose con el funcionamiento de los organismos. Esta sección termina con la definición en el Artículo 204 (sobre un total de 236) de Actos Sociales entre los que se enuncian: bailes de graduados, veladas mixtas de arte y danza de salón, y recepciones interfacultativas e interuniversitarias, etc. Los detalles se vuelven abrumadores reflejando con gran ingenuidad la necesidad de que todo estuviera reglamentado.

En ambos planes pueden advertirse:

- La complejidad para definir el objeto de estudio
- La confusión entre carreras y organismos, ya sea profesionales o de servicio
- La distinción entre dos categorías de arte, reconociendo el Arte Sublime de larga tradición con la Cultura Universal y las Artes Aplicadas que permitirían incorporar los oficios que la industrialización y la estandarización estaban dejando de lado.
- Consiguientemente, abrir la universidad a quienes deseaban cultivarse en el Arte Superior y a aquellos que perpetuarían estilos de trabajo artesanal en extinción.
- Mantener la impronta autóctona, regional, para reafirmar una identidad nacional que el Estado deseaba favorecer tal como se explicita tanto en los fundamentos como en los articulados de cada plan.

Segundo Período (1955 - 1972)

En un marco de desarrollo del nivel académico, auge de las investigaciones, y un prolongado ejercicio democrático y con el retorno a la Universidad de Córdoba de los liberales reformistas se producirán grandes cambios. Con la ocupación de los edificios en construcción de la Ciudad Universitaria y la democratización de los claustros se abrirán nuevas perspectivas para la enseñanza del arte. Además a nivel nacional el empuje de ideas liberales y del desarrollismo, producirán una modernización de la sociedad en general. Las inversiones extranjeras, facilitadas por la ley de inversiones de Frondizi en 1958, cambiarán la estructura de la producción. Aparecen nuevos productos de consumo masivo fabricados en el país, disminuye la desocupación aumenta el nivel de vida de los sectores medios y se modifican los hábitos de la población. Consecuentemente a esa ilusión "del desarrollo hacia adentro" en el terreno del pensamiento, los sectores dominantes que promueven el desarrollo industrial necesitan de economistas, sociólogos, psicólogos y otros especialistas en ciencias sociales capaces de ordenar del modo más funcional las relaciones sociales. Se promueve la investigación siendo las fundaciones Ford y Rockefeller las que se convertirán en pioneras fomentando estudios con las orientaciones teóricas predominantes en Estados Unidos.

El desarrollismo tiende a desplazar a los paradigmas de la cultura de élite que eran expresión de la burguesía agroexportadora (Academia de Bellas Artes, Revista Sur, diario La Nación, etc.) y ataca también a los del peronismo (universidad popular, cultura y arte de la identidad nacional, etc.) tendiendo a afianzar las nuevas ideas el desarrollo industrial con capitales extranjeros (Instituto Di Tella, revista Primera Plana, oferta comunicativa de la televisión, fundaciones, etc.). Con el impacto de las nuevas tecnologías aparecen nuevos materiales y procedimientos en la producción, los artistas plásticos indagarán en el uso de resinas, poliéster, acrílicos, técnicas lumínicas y electrónicas; los músicos incorporan también recursos expresivos electroacústicos. Es de destacar que comenzarán a convivir tendencias artísticas que miran modelos extranjeros con otras de contenido social que reivindican una identidad latinoamericana.

En este entorno y con la renovación universitaria podrá observarse una Facultad de Arquitectura con docentes imbuidos de las ideas de la Bauhaus, de las vanguardias de diverso tipo, admiradores del experimento desarrollista brasileño con la arquitectura de Brasilia y arquitectos innovadores como Le Corbusier y otros. El dato es significativo porque de allí surgirán las ideas y docentes que conformarán el tercer Plan de estudios de la Escuela de Artes.

Durante el Rectorado del Dr. Jorge Orgaz se dicta la Ordenanza 3/60 que regula el desarrollo completo de la Sección (se mantiene esta denominación) de artes plásticas compuesta de: Artes Visuales (Pintura, Escultura, Diseño y fotografía fija y kinestésica) y Arte Escénico (Interpretación, dirección, Escenografía y Títeres). Se desarrollan las carreras en cuatro años siendo el último de trabajo final. Se determina que en una primera etapa solo se implementarán las carreras de Pintura y Escultura y se expedirán los títulos de: Profesor de Pintura o Escultura. Se detallan los contenidos sintéticos de las materias y en general se ofrece a la lectura con estructura simple y concisa. Se abandona la dicotomía de arte egregio y aplicado.

Finalmente dos años más tarde se dicta la Ordenanza N° 10/62 denominada Reglamento Interno de la Escuela de Artes. En esta se simplifica la denominación, ya no se llamará Escuela Superior de Bellas Artes sino Escuela de Artes

Indudablemente que el cambio de designación no obedece a una economía de palabras sino a una concepción que de alguna manera precisa y simplifica el objeto, lo extrae de un universo romántico y ambiguo que discriminaba entre artes y artistas para incorporarlo a la vida y al desarrollo de las personas. Cambia el papel del arte en la educación general del hombre.

No deben olvidarse los aportes de la Gestalt y de Herbert Read de quién, en 1955 aparece la primera traducción castellana de Educación por el arte.

Este Reglamento Interno de la Escuela que consta de 55 artículos legisla en forma bastante precisa sobre:

Cap. I - Constitución: diciendo que se compone de dos Secciones: Música y Plástica enumerando sus Escuelas (que son carreras). En Música aclara que comprende además dos organismos: el Coro universitario y los Conjuntos de Cámara.

Cap. II - Del director: detalla sus condiciones y funciones, temas totalmente omitidos en las Ordenanzas anteriores de 1948 y 1950

Cap. II. - De los Asistentes de la Dirección: creando dos cargos de colaboradores directos una para cada Sección, reglamentado sus funciones. Estos funcionarios (hoy llamados jefes de Departamento) también son creaciones nuevas y muestran una preocupación por la planificación y el control de gestión que antes no existía y sin dudas habría creado serios problemas de conducción

Luego siguen: Cap. IV - De los profesores, Cap. V - Auxiliares de la docencia, Cap. VI- Del Secretario habilitado. Todos deben designarse por concurso, se reglamentan derechos y obligaciones de cada uno y en el caso de Auxiliares se los clasifica en: Asistentes de Cátedra, Instructores de Taller y Adscriptos, figura que aparece por primera vez.

El Cap. VII - De los alumnos legisla sobre su condición, divide su actuación acorde a la disciplina de cada uno y hablando de situaciones especiales crea las categorías de: Alumnos Concurrentes Libres u Oyentes Libres para personas que deseen formarse solo en algunos aspectos de la educación artística (materias o talleres en particular) sin optar a títulos de grado como los alumnos regulares. Desde los Cap. VIII al XIII se legisla sobre exámenes, examen de ingreso, pruebas finales, libreta de trabajos prácticos, calificaciones y certificaciones, con el objetivo de dar un marco reglamentario preciso a situaciones anteriormente descriptas que habían causado graves trastornos de administración. En los Capítulos finales se trata el Archivo Pedagógico; becas y premios; conjuntos de Cámara y Coros (a los que se dotarán de reglamentación especial) al igual que los Talleres Libres vocacionales de práctica artística.

Finalmente por Ordenanza HCS N° 9/62 se reglamenta el coro Universitario que era el organismo único coral universitario de carácter oficial, con alumnos seleccionados entre toda la población estudiantil y que gozaban de un beca estímulo que se concursaba año a año y en forma separada la Biblioteca y la Orquesta de Cámara

Paulatinamente las Secciones fueron siendo denominadas Departamentos y los Asistentes de Dirección, Asistente por Departamento. La reglamentación era flexible y fue tratada de esa manera para ir proyectando, por ejemplo los Dptos de Cine y de Teatro que habían sido previstos como apéndices de Artes Visuales el primero (Ord, HCS N° 3/60) y de la Sección Plástica el Segundo (Ord. N° 10/62).

A partir de esta reglamentación, surgida en la etapa más próspera del gobierno del Dr. Orgaz y con la dirección de la Escuela encomendada interinamente al Arq. Raúl Bulgheroni (1961 a 1972) se producirán las transformaciones y creaciones más importantes por las cuales afirmamos

que en 1966 la Escuela de Artes era un modelo de institución para todas las Universidades Nacionales. Su estructura modernizada, gestada en unos siete años (1959 - 1966) y de la cual hoy se mantienen los rasgos más importantes, le permitió con flexibilidad y un serio control de gestión instrumentar tareas de enseñanza, extensión, producción e investigación, hasta su anexión a la Facultad de Filosofía y Humanidades el 7 de febrero de 1975, por Resolución N° 155/75 del interventor en virtud de la Ley Nacional N° 20.654, DI. Mario Menso.

Tercer Período 1972- 1974

El Arq. Raúl Bulgheroni solicita licencia por año sabático. La situación nacional y universitaria ha cambiado notoriamente. La radicalización de las protestas gremiales (docentes, no docentes y alumnos) se ha acentuando y los reclamos más importantes son los referidos a: la falta de representación de los claustros en el gobierno de la Escuela; la falta de cargos y presupuesto; carencia de concursos para cubrir cátedras; la excesiva centralización que ocasiona conflictos con docentes y estudiantes centrados en la crítica de esa situación.

Ante la inminencia de cambio de gobierno nacional con las elecciones convocadas por el Gral. A. Lanusse, los reclamos generalizados tienden a denunciar las fallas del sistema universitario y a disputar espacios de poder. Toman cuerpo los agrupamientos gremiales de docentes, no docentes estudiantes que al igual que el resto del país, se encuentran fraccionados y enfrentados por las diferencias políticas que anarquizan la vida institucional.

Dentro de la Universidad existen tendencias cada vez más radicalizadas que han hegemonizado su actividad en algunas Facultades. Arquitectura, Agronomía, las Escuelas de Ciencias de la Información, Trabajo Social y Artes se presentan como las que más se han movilizadas para producir cambios y entre las nuevas propuestas figuran: transformación de los planes de estudios con la introducción de una pedagogía renovadora; mayor protagonismo social y vinculación con la realidad que se vive teniendo en cuenta la dicotomía liberación o dependencia. Este eje que reivindica los ideales de una identidad cultural propia y latinoamericana se enfrenta a la imposición de la explotación y el consumismo del capital monopolista.

El paradigma de la etapa liberal desarrollista ha cambiado en forma rotunda. Si sobre fines de la década del 50 y parte del 60 se pensó que el "desarrollo hacia adentro" podía convivir con los nuevos diseños del imperialismo monopólico, ahora, luego del Mayo francés del 68 y la gesta de pueblos del Tercer Mundo en vías de liberación, como todos los hechos culturales que afianzaban una identidad latinoamericana, se entiende que solo con el enfrentamiento a los centros de poder (Pentágono, CIA, capitales transnacionales, etc.) se puede construir un país independiente y soberano.

Esta utopía va a impregnar toda la vida institucional posterior, se constituirá en la guía de impulso para las propuestas del gobierno popular del 73 para comenzar a declinar y caer abruptamente con el golpe militar del 76.

En estos años iniciales de la década del 70 se revisarán críticamente todas las realizaciones anteriores. Los planes de estudios y políticas de extensión ajenas a la participación popular, la Bienales de Arte solventadas por empresas multinacionales, los procesos de enseñanza - aprendizaje basados en una concepción elitista y colonial diseñados como los "aparatos ideológicos del estado", los exámenes de ingreso, y los sistemas de cupo impuestos por la intervención durante el gobierno de Onganía (1966), las sucesivas intervenciones, la censura explícita y encubierta a prácticas, textos y personas, etc.

Hasta la intervención de la Misión Ivanisevich (1974), la Escuela, con su población docente, no docente y alumnos se encontrará sumamente dividida coexistiendo todos los matices de la política nacional. Los sectores radicalizados de izquierda y derecha se disputan los espacios de poder dentro y fuera de la Escuela. Estas instituciones sufren las mismas convulsiones que la sociedad en general.

Cuarto Período 1974 - 1983

Entre los años 1974- 1976 se produce un franco retroceso de los sectores renovadores en todo el ámbito de la educación. Con la Misión Ivanisevich y la intervención de la UNC se aplica un serio dispositivo de depuración. Se inician depuraciones en los planteles docentes, persecución de estudiantes, revisión de programas de cátedras, y destrucción de todos los proyectos pedagógicos, de extensión e investigación que no se adaptan al pensamiento intervencionista.

Con los cambios de decanos y directores, más un abusivo esquema de control centralizado se produce un estado de confusión propicio para la puesta en práctica de medidas arbitrarias. En instituciones como la Fac. de Filosofía y en particular algunas escuelas como Artes, con planteles docentes en su mayoría interinos el modo de aplicar la censura consistirá en no renovar las designaciones. Prueba de ello es que a finales de 1975 los planteles docentes de las dependencias que más incomodaban a la intervención serán desmantelados. Quizás el hecho más visible de este estado de cosas es que al iniciarse el año 1976 los Departamentos de Cine y Teatro han desaparecido en la práctica sin que exista medida alguna que los disponga oficialmente.

En marzo de 1976, con el inicio de la dictadura militar, los nuevos interventores encartarán a las instituciones educativas de nivel superior en estado de pasividad propicia para la aplicación de los planes devastadoras de la cultura nacional.

En la Escuela de Artes, desintegrados los Dptos. de Teatro y Cine, subsistirán solo Plástica y Música readaptados al nuevo régimen de control. El Rector Dr. Jorge A. Clariá Olmedo por ordenanza rectoral N° 6/78 (21-02-78) aprobará los nuevos planes del Decano de la Facultad de Filosofía, Dr. Alfredo Poviña para las ocho escuelas de la Facultad. Este nuevo plan de estudios, elaborado según se expresa en los considerandos en base a los contenidos del documento de Trabajo de la Comisión de Planes de Estudios designada por el Ministerio de Cultura y Educación; las comunicaciones del CRUN (Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales) y la reunión de decanos del Filosofía y Humanidades de Córdoba en noviembre de 1977 merece algunas observaciones.

Se basa en "*la necesidad de actualizar los planes existentes y poner bases uniformes, como así también establecer normas comunes ...*", lo que significa una homogeneización en base a una impronta política nacional. Reglamenta en conjunto sistemas de cursado y evaluación y enuncia los listados de materias para cada una de las carreras de las ocho Escuelas de la Facultad sin precisar contenidos mínimos pero aclaran que los programas deben elevarse al Decanato para su aprobación.

Divide a los estudios en tres ciclos: Básico, con materias comunes a todas las carreras de la Facultad (ocho introducciones: a la filosofía, a la historia, a la literatura, al arte, etc.) a cursarse, por promoción durante dos semestres, Profesional, formado por los cuatro años de cada carrera en particular y Postgrado, a reglamentar. El Ciclo Básico puede considerarse el año de ingreso, o el examen encubierto, con sistema de cupos de admisión explicitado en medidas paralelas al plan. La redacción general tiene especificaciones claras y precisas en cuanto a reglamentación de obligaciones, y enunciados de materias, pero carece de objetivos, perfiles, competencias y metodologías pedagógicas de desarrollo y evaluación.

Particularmente, en la Escuela de Artes, como se dijo, solo se mantendrán las carreras de Licenciaturas y Profesorados en los Dptos de Música y Plástica, todas con una duración de cinco años y sistemas selectivos de ingreso, como por ejemplo los aplicados por la Resol. N° 1089/80 del Ministerio de Educación, para todas las Universidades, en la cual se aplica un complejo mecanismo de informes y evaluaciones.

Cabe destacar que este Plan 6/78 será de aplicación hasta la formulación de los nuevos planes concebidos con el advenimiento de la democracia. Durante este período, 1976 a 1983, regirá un sistema centralizado de control riguroso.

Quinto Período 1983 -1989

Con los cambios producidos hacia fines de 1983 y 84 y el nuevo ejercicio de la democracia se iniciará el proceso de cambio de planes de estudio. A ello contribuirá un profundo espíritu de revisión y participación abierto en todos los claustros, la reincorporación de personal cesanteado por causas políticas, un amplio trabajo de consultas y en general un nuevo imaginario sobre las funciones de las universidades para un país en democracia. Es así que se dictan las Resol. del H. Consejo Superior N° 26/85 que establece los nuevos planes de estudio en el Depto de Plástica, y la Resol. HCS N° 187/86 para el Depto de Música.

Los Deptos de Cine y Teatro deberán aguardar la intervención del RCS que, mediante un sistema de delegación en la Facultad de Filosofía y Humanidades para restablecer su proceso de normalización, dicte medidas necesarias para oficializar en 1986 el funcionamiento de ambos Departamentos, dando funciones a los docentes reincorporados y luego aprobar sus nuevos planes de estudio por Resol. HCS N° 311/87 Y 31/89 respectivamente.

Se debe recordar que Cine y Teatro habían sido desmantelados sin medida explícita alguna en 1975-76; los docentes reincorporados en 1984 debieron efectuar un relevamiento social mediante tareas de extensión cultural, cursos, recomposición patrimonial, y proyectos de planes de estudio para compulsar su posible y nueva inserción en la comunidad. La puesta en funcionamiento de estos Departamentos, una de las grandes reivindicaciones en el proceso de normalización, permitió que a partir de 1986 la Escuela de Artes volviera a conformarse como en 1966, como se aclara en el primer párrafo de esta breve historia.

Los planes de estudio vigentes: 26/85 del Depto de Plástica; 187/86 del Depto de Música; 311/87 del Depto de Cine y TV y 31/89 del Depto de Teatro, establecen las Carreras de Grado (Licenciaturas y Profesorados) sujetas a la actual autoevaluación.

2. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LAS CARRERAS.

2.1. Fundamentos

El presente Plan de Estudios se enmarca y fundamenta en la Misión de la Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, en los siguientes fines:

- a) La educación plena de la persona humana;
- b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados;
- c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural;
- d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos;
- e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.

2.1.1. Consideraciones generales.

El plan de estudio debe ser coherente y armónico entre las necesidades de una alta instrumentación técnica que se conjugue con claros conocimientos y prácticas didácticas. Debe haber un predominio de materias prácticas y teórico-prácticas sobre las puramente teóricas. Debe permitir una verdadera articulación entre las asignaturas, tanto del nivel de las áreas y de los ciclos entre sí, para asegurar una eficaz tarea interdisciplinaria a través de metodologías dinámicas, que consideren al alumno como protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje, desarrollando su capacidad creativa y reflexiva, que lo lleve desde la experimentación hacia la investigación en sus áreas de competencia.

2.1.2. Necesidad de modificación del Plan de Estudios 1978.

Para ajustar la enseñanza artística al nuevo espíritu universitario y elevar su nivel académico se hace necesario:

- Una mayor profundización de los conocimientos.
- Una verdadera articulación entre los contenidos de las asignaturas.
- Una actualización de los métodos pedagógicos en cuanto a técnicas didácticas y sistemas de evaluación.
- Una mayor adecuación al medio.

2.1.3. Necesidades del medio que debe llenar la escuela.

Las necesidades del medio que debe llenar la Escuela son múltiples, por lo que se estima conveniente reunir las en tres grandes áreas:

- a) Cultural de producción y transformación.
- b) Tecnológico de consumo.
- c) Educacional.

a) Cultural de producción y transformación.

Centrada en esta área y de acuerdo a una necesidad social, la Escuela se proyectará como un centro de producción y difusión del Arte. Para esto la Institución debe proveer a la sociedad de profesionales capacitados ética y artísticamente para el ejercicio de su rol, con una actitud de perfeccionamiento y actualización permanente, lo que permitirá el no anacronismo en una sociedad en permanente cambio. Ello requiere aumentar el nivel de producción respecto a actividades artísticas. La Escuela preparará a sus profesionales de manera que también tiendan a fomentar, alentar, propiciar y coordinar todas aquellas actividades que interrelacionen al medio con el arte, para que a partir del conocimiento y asimilación de la cultura propia, se pueda entender el arte del mundo.

Entendiendo al arte como vehículo que permite la transmisión, la creación, la síntesis, la individualización y la transformación de una cultura, se debe preparar al hombre técnica y profesionalmente, para comprender el medio en un proceso de adaptación y transformación social.

b) Tecnológico de consumo.

Partiendo de una comprensión de nuestra sociedad, como en vías de lograr un desarrollo tecnológico propio y teniendo conciencia de la necesidad social de posibilitar este desarrollo, la Escuela de Artes debe aportar a este proceso, las implementaciones de técnicas que tengan apoyatura básica en lo artístico, brindando para ello desde el arte aplicado, productos que satisfagan la mencionada necesidad social, evitando en alguna medida la industrialización, que responda a un consumo pseudo-artístico.

e) Educacional.

De esta perspectiva la sociedad tiene una necesidad muy importante: sensibilizar al hombre para la asimilación del arte favoreciendo a través de actividades estéticas la educación integral. La Escuela de Artes debe ser una institución adecuada para satisfacer esta necesidad, formando profesionales que sean verdaderos educadores por el arte, preparados para una enseñanza creativa, en todos los niveles existentes del sistema educativo argentino y más allá de él.

Todo ello requiere una modificación al Plan de Estudios 1978, ya que el análisis del mismo permite constatar las siguientes insuficiencias:

- La no implementación de materias de taller en el primer nivel.
- Escaso tiempo asignado a Dibujo, disciplina eje de la carrera.
- Falta de una asignatura que canalice las inquietudes de una Plástica no convencional.
- Notoria desproporción en los contenidos a desarrollar en las asignaturas "Las Artes Plásticas en la Historia".
- La no inclusión de contenidos específicos de Arte Argentino y Latinoamericano, así como el arte de los aborígenes y de los pueblos primitivos actuales.
- El desdoblamiento de una materia dictada actualmente en primer año, producto de la herencia de un plan realizado conjuntamente con las demás carreras de la Facultad de Filosofía denominado "Ciclo Básico".
- Dictado de un solo idioma con insuficiencia horaria.
- Inclusión de la asignatura Grabado III en las Licenciaturas de Pintura y Escultura, lo que quita capacidad horaria a las materias específicas de taller de ambas Licenciaturas.

1.1.4. *Propuestas para un mejor desenvolvimiento del Plan 1985.*

Necesidad de perfeccionamiento docente.

Se detecta la necesidad de una actualización en relación a nuevos enfoques pedagógicos y nuevas técnicas didácticas, por lo que se considera de sumo interés la posibilidad de desarrollar en el próximo período lectivo cursos, seminarios, etc., para docentes en relación a esta temática.

Necesidad de coordinación pedagógica.

Para lograr cumplir con los objetivos del Plan en cuanto al desarrollo de la verdadera vinculación vertical y horizontal, la concreción de actividades interdisciplinarias, la aplicación de nuevas metodologías de enseñanza, la aplicación de criterios nuevos de evaluación, que consideren al alumno protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, se cree sumamente necesario conformar una Comisión de Coordinación pedagógica por cuanto la Escuela carece de una Secretaría Académica.

Dicha Comisión podría integrarse con un profesor de cada área, un egresado y dos alumnos (50% de materias aprobadas), en todos los casos designados por Asamblea de sus respectivos claustros. El coordinador de la misma será designado por el Director de la Escuela.

2.2. Objetivos:

2.2.1. Objetivos Generales del Ciclo Básico (común a todas las licenciaturas del Departamento de Plástica):

- Conocer técnicas, materiales y herramientas elementales referidos al quehacer plástico y las artes visuales.
- Manejar un léxico técnico básico de las artes plásticas y visuales.
- Analizar diversos aspectos de la percepción visual.
- Evaluar con espíritu crítico aspectos técnicos, creativos, históricos, de diseño, arte y educación.
- Comprender las manifestaciones del arte, interrelacionándolas con su contexto socio-temporal, para valorar y enriquecer su propio proceso creativo.
- Realizar experiencias plásticas no convencionales a nivel experimental.
- Transferir los conocimientos adquiridos en sus propuestas personales.
- Adquirir habilidades para:
 - Manejar los distintos sistemas de representación.
 - Representar con ajuste formal y soltura.
 - Manejar distintas técnicas y herramientas.
- Interrelacionarse con sus pares y docentes formando una verdadera comunidad educativa.
- Valorar el alcance de todas y cada una de las especialidades de las artes plásticas y visuales, a fin de orientar la elección de la carrera.
- Autoevaluarse con juicio crítico.
- Tomar conciencia de la función individual y social del arte en la educación integral.
- Apreciar las producciones artísticas, teniendo en cuenta criterios experimentales.

2.2.2. *Ciclo Profesional: Objetivos Generales de la Licenciatura en Pintura:*

- Formar profesionales que con idoneidad y destreza, puedan desarrollar sus ideas plásticas en la creación de obras pictóricas.

- Juzgar objetivamente desde un punto de vista estético y específico la obra de arte.
- Formar equipos interdisciplinarios con el objeto de integrar el arte al medio social (habitat y entorno humano), participar en jurados, crítica de arte, programas culturales.
- Alentar la participación de la plástica en obras públicas.

2.2.3. Ciclo Profesional: Objetivos Generales de la Licenciatura en Grabado:

La multiplicación de la producción que facilita la inserción de la obra de arte al medio, así como las características específicas, inefables e intransferibles que ofrecen las técnicas gráficas como medio de expresión y la vigencia del lenguaje gráfico en la cultura actual, hacen del grabado, una disciplina de indispensable desarrollo dentro de las artes visuales.

- Profundizar conocimientos y destrezas adquiridas en los cursos anteriores.
- Conocer y profundizar en otras técnicas y procedimientos de los procesos gráficos.
- Realizar obras gráficas con las técnicas y procedimientos desarrollados.
- Desarrollar la capacidad analítica en los aspectos técnicos y conceptuales de los procesos gráficos.

2.2.4. Ciclo Profesional: Objetivos Generales de la Licenciatura en Escultura:

- Lograr la formación de profesionales en la escultura con una amplia capacitación teórico-técnica.
- Considerar las características del alumno orientándolo hacia la búsqueda de su imagen persona. Realizar una búsqueda de la imagen personal.
- Desarrollar la adquisición de hábitos de estudio y trabajo de taller para que se sitúe como hombre dentro de la disciplina elegida y pueda lograr luego su proyección social como profesional.
- Juzgar con objetividad y sentido crítico, la problemática humana, desde el ámbito de su especialización.

3. UBICACIÓN DE LAS CARRERAS EN LA UNIDAD ACADÉMICA

La Escuela de Artes es una de las siete escuelas que integran la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Su régimen institucional está reglado por la Ordenanza N°2/94 del HCD de la Facultad y la Ordenanza N° 3/91 que reglamenta las autoridades y funciones. La Escuela de Artes está compuesta por cuatro Departamentos: Plástica, Música, Cine y Televisión y Teatro.

4. DENOMINACION Y CARACTERISTICAS DE LOS TITULOS

Los títulos acordes a la capacitación de las diferentes carreras de grado son:

- 4.1. Título de grado: Licenciado en Pintura.
- 4.2. Título de grado: Licenciado en Escultura
- 4.3. Título de grado: Licenciado en Grabado
(Texto ordenado según Res. N°51/85 HCD y N°26 HCS)

5. PERFIL PROFESIONAL.

La función profesional básica que deben cumplir los egresados de la Escuela de Artes es la creación y recreación de productos artísticos para el medio social en el cual están insertos.

5.1. Perfil Profesional del egresado de Plástica. Licenciatura.

Debe ser un profesional creativo, capaz de producir objetos de arte en el ámbito de la pintura, escultura, grabado y otras experiencias plásticas integradoras; con capacidad para la investigación en el ámbito de la Plástica, en las áreas ya mencionadas, en experiencias plásticas convencionales y todo tipo de investigación interdisciplinaria en nuevas tecnologías, técnicas, procedimientos, materiales, procesos de producción, etc.

Debe ser un profesional capacitado para la organización y conducción de programas culturales y artísticos (participación en jurados, concursos, conferencias, paneles, mesas redondas, exposiciones, confección de audiovisuales, trabajos interdisciplinarios, etc.) (Texto ordenado según Res. N°51/85 HCD y N°26 HCS)

6. ALCANCES E INCUMBENCIAS DEL TÍTULO

6.1. Alcances e incumbencias del título de Licenciado en Pintura, Grabado o Escultura.

(Texto ordenado según Res. HCD N° 31/93)

A) Aspectos profesionales.

Estudio, factibilidad, programación, desarrollo, supervisión, inspección o control de objetos de arte¹ (funcionales y no funcionales) resueltos mediante un procedimiento técnico.

Tiene por campo:

a) Producción de objetos de arte (funcionales y no funcionales).

b) Participación interdisciplinaria en producción e investigación en:

- Medios masivos de comunicación.
- Industria del color.
- Arquitectura.
- Artesanía.
- Otros relacionados con la Plástica.

c) Organización de actividades artísticas o específicas (asesoramiento, desarrollo o consultoría):

- Montaje de exposiciones.
- Paneles.
- Jurados
- Concursos.

d) Participación como asesor, consultor y perito de organismos o entidades de nivel internacional, nacional, provincial, municipal o privado en lo referente a la actividad artística.

7. NIVEL DE INGRESO PARA PLÁSTICA.

El alumno debe haber egresado del Nivel Medio.

8. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Las carreras se estructuran en un Ciclo Básico y un Ciclo Profesional. El Ciclo Básico, de dos años de duración (2.016 horas), es común a las tres licenciaturas. Este incluye el Curso de Nivelación para los ingresantes. A partir del 3° año de cursado, Ciclo Profesional, el alumno deberá optar por alguna de las tres especialidades: Pintura, Grabado o Escultura, cumpliendo un total de 4.980 horas. La Licenciatura en Grabado tiene una materia específica más que las otras licenciaturas, Diseño Gráfico, por lo tanto esta licenciatura completa un total de 5.052 horas. Al final el cursado y

¹ U obras de arte o hechos artísticos.

aprobación de todas las materias del Ciclo Profesional, el alumno deberá aprobar un Trabajo Final, ante un Tribunal Docente, para completar la carrera. (Ver Anexo I).

Régimen de cursado, evaluación y promoción de acuerdo de la reglamentación vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

8.1. Ciclo Básico

1° AÑO	00	Curso de Nivelación ingresantes			
	01	Introducción al Dibujo	Anual	216 hs.	22 créditos
	02	Técnicas y Materiales (Pintura)	Anual	144 hs.	15 créditos
	03	Técnicas y Materiales (Grabado)	Anual	144 hs.	15 créditos
	04	Técnicas y Materiales (Escultura)	Anual	144 hs.	15 créditos
	05	Visión I	Anual	216 hs.	22 créditos
2° AÑO	06	Introducción a la Historia del Arte	Anual	216 hs.	22 créditos
	07	Dibujo I	Anual	180 hs.	18 créditos
	08	Pintura I	Anual	144 hs.	15 créditos
	09	Grabado I	Anual	144 hs.	15 créditos
	10	Escultura I	Anual	144 hs.	15 créditos
	11	Visión II	Anual	108 hs.	10 créditos
	12	Sistemas de Representación	Anual	108 hs.	10 créditos
	13	Las Artes Plásticas en la Historia I	Anual	108 hs.	10 créditos
		Total de horas		2016 hs.	204 créditos

8. 2. Licenciatura en Pintura

3° AÑO	14	Introducción a la Plástica Experimental (Ref. Res. N° 265/88)	Anual	108 hs.	10 créditos
	15	Dibujo II	Anual	216 hs.	22 créditos
	16	Pintura II	Anual	324 hs.	32 créditos
	17	Lenguaje Plástico Geométrico I	Anual	216 hs.	22 créditos
	18	Las Artes Plásticas en la Historia II	Anual	108 hs.	10 créditos
4° AÑO	19	Dibujo III	Anual	216 hs.	22 créditos
	20	Pintura III	Anual	324 hs.	32 créditos
	21	Lenguaje Plástico Geométrico II	Anual	108 hs.	10 créditos
	22	Morfología	Anual	108 hs.	10 créditos
	23	Problemática General del Arte	Anual	108 hs.	10 créditos
5° AÑO	24	Las Artes Plásticas en la Historia III	Anual	108 hs.	10 créditos
	25	Dibujo IV	Anual	216 hs.	22 créditos
	26	Pintura IV	Anual	432 hs.	43 créditos
	27	Diseño e Interrelación de las Artes	Anual	108 hs.	10 créditos
	28	Arte Argentino y Latinoamericano	Anual	108 hs.	10 créditos
6° AÑO	29	Las Artes Plásticas en la Historia IV	Anual	108 hs.	10 créditos
	30	Prueba de Capacitación de Idiomas		48 hs.	5 créditos
	31	Trabajo Final			
		Total horas Ciclo Profesional (sin el Trabajo Final)		2964 hs.	290 créditos
		Total horas carrera (sin el Trabajo Final)		4980 hs.	490 créditos

8. 3. Licenciatura en Grabado

3° AÑO	14	Introducción a la Plástica Experimental	Anual	108 hs.	10 créditos
	15	Dibujo II	Anual	216 hs.	22 créditos
	16	Grabado II	Anual	324 hs.	32 créditos

	17	Lenguaje Plástico Geométrico I	Anual	216 hs.	22 créditos
	18	Las Artes Plásticas en la Historia II	Anual	108 hs.	10 créditos
4° AÑO	19	Dibujo III	Anual	216 hs.	22 créditos
	20	Grabado III	Anual	324 hs.	32 créditos
	21	Lenguaje Plástico Geométrico II	Anual	108 hs.	10 créditos
	22	Morfología	Anual	108 hs.	10 créditos
	23	Problemática General del Arte	Anual	108 hs.	10 créditos
	24	Las Artes Plásticas en la Historia III	Anual	108 hs.	10 créditos
	25	Diseño Gráfico (Ref. Res. N° 30/89)	Anual	72 hs.	7 créditos
5° AÑO	26	Dibujo IV	Anual	216 hs.	22 créditos
	27	Grabado IV	Anual	432 hs.	43 créditos
	28	Diseño e Interrelación de las Artes	Anual	108 hs.	10 créditos
	29	Arte Argentino y Latinoamericano	Anual	108 hs.	10 créditos
	30	Las Artes Plásticas en la Historia IV	Anual	108 hs.	10 créditos
	31	Prueba de Capacitación de Idiomas		48 hs.	5 créditos
	32	Trabajo Final			
		Total horas Ciclo Profesional (sin el Trabajo Final)		3036 hs.	297 créditos
		Total horas carrera (sin el Trabajo Final)		5052 hs.	501 créditos

8. 4. Licenciatura en Escultura

3° AÑO	14	Introducción a la Plástica Experimental (Ref. Res. N° 265/88)	Anual	108 hs.	10 créditos
	15	Dibujo II	Anual	216 hs.	22 créditos
	16	Escultura II	Anual	324 hs.	32 créditos
	17	Lenguaje Plástico Geométrico I	Anual	216 hs.	22 créditos
	18	Las Artes Plásticas en la Historia II	Anual	108 hs.	10 créditos
4° AÑO	19	Dibujo III	Anual	216 hs.	22 créditos
	20	Escultura III	Anual	324 hs.	32 créditos
	21	Lenguaje Plástico Geométrico II	Anual	108 hs.	10 créditos
	22	Morfología	Anual	108 hs.	10 créditos
	23	Problemática General del Arte	Anual	108 hs.	10 créditos
	24	Las Artes Plásticas en la Historia III	Anual	108 hs.	10 créditos
5° AÑO	25	Dibujo IV	Anual	216 hs.	22 créditos
	26	Escultura IV	Anual	432 hs.	43 créditos
	27	Diseño e Interrelación de las Artes	Anual	108 hs.	10 créditos
	28	Arte Argentino y Latinoamericano	Anual	108 hs.	10 créditos
	29	Las Artes Plásticas en la Historia IV	Anual	108 hs.	10 créditos
	30	Prueba de Capacitación de Idiomas		48 hs.	5 créditos
	31	Trabajo Final			
		Total horas Ciclo Profesional (sin el Trabajo Final)		2964 hs.	290 créditos
		Total horas carrera (sin el Trabajo Final)		4980 hs.	490 créditos

Esta organización curricular propone, con respecto al plan anterior, lo siguiente:

- Al incorporar el Ciclo Básico se hace posible conformar el primer nivel con 5 materias de taller (24 hs.) y una teórica (6hs.). Dentro de las prácticas se incorpora como nueva asignatura "Técnicas y materiales" (Pintura- Grabado-Escultura) básica para el desarrollo posterior de las especialidades en cada licenciatura.

- Se posibilita también el dictado de 6 hs, de Dibujo en el primer nivel y se agrega la materia Sistemas de Representación en segundo año, para desarrollar aspectos de dibujo que no se incluían en el Plan anterior.
- Se incluye la materia "Plástica Experimental" en tercer año, cuyo objetivo fundamental es poder realizar experiencias plásticas que no se llevan a cabo en los talleres específicos de cada Licenciatura, ampliando de este modo el espectro de posibilidades.
- Se desdoblan los contenidos de la asignatura "Las Artes Plástica en la Historia I" en I y II, y se le incorpora el estudio de los Pueblos Pre-Colombinos y de los pueblos primitivos actuales en África y Oceanía.
- Se crea la cátedra "Historia del Arte Argentino y Latinoamericano", que se ubica en quinto año por considerar que el alumno está más cerca de su problemática, lo que permite un mejor aprovechamiento de la misma.
- En reemplazo de las asignaturas Historia de la Cultura e Historia del Arte se propone una sola materia: "Introducción a la Historia del Arte" con seis horas de dictado en primer año.
- Dado que el dictado de un solo curso de Inglés de tres horas semanales no satisface las necesidades en cuanto a la posibilidad del manejo de otros idiomas y que la ampliación horaria para ello no se considera justificada, se propone en su reemplazo una prueba, de capacitación (traducción técnica) de un idioma optativo (Inglés-Francés-Alemán-Italiano) a rendir en cualquier momento de la carrera pero antes de comenzar el Trabajo Final.
- Se incluye la materia Diseño Gráfico en cuarto año de la Licenciatura en Grabado. (Ref. Res. N°51/88)
- Se excluye la asignatura Grabado III para la Licenciatura en Pintura y Escultura, modo de permitir una mayor dedicación de las materias específicas de cada Licenciatura.
- Problemática del Arte que se encontraba en 5° nivel, se coloca en 4° por considerar excesiva la cantidad de materias teóricas que se incluyen en 5° año.
- Diseño e Interrelación de las Artes de 4° pasa a 5° por considerarse que es el momento óptimo para que el alumno haga las síntesis y transferencias que la materia supone, en relación a una búsqueda de integración de las artes.
- Visión, materia fundamental del Ciclo Básico, que en el Plan anterior tenía 3 hs. asignadas a 1° año y 3 hs. a 2° año, queda en este Plan con 6hs. y 4hs., respectivamente.

9. ARTICULACIÓN DE LOS ESTUDIOS (Correlatividades)

9.1. Licenciatura en Pintura

Licenciatura en Pintura (Plan 26/85)								
N°	Materia	Correlativas						
Ciclo Básico: 1° Año								
00	Curso de Nivelación ingresantes							
01	Introducción al Dibujo							
02	Técnicas y Materiales (Pintura)							
03	Técnicas y Materiales (Grabado)							
04	Técnicas y Materiales (Escultura)							
05	Visión I							
06	Introducción a la Historia del Arte							
Ciclo Básico: 2° Año								
07	Dibujo I	01	05					00

08	Pintura I	01	02	05			00		
09	Grabado I	01	03	05			00		
10	Escultura I	01	04	05			00		
11	Visión II	01	02	03	04	05	00		
12	Sistemas de Representación	01	05				00		
13	Las Artes Plásticas en la Historia I	06					00		
Ciclo Profesional: 3° Año									
14	Introducción a la Plástica Experimental (Ref. Res. N° 265/88)	01	02	03	04	05	06		
15	Dibujo II	07	12						
16	Pintura II	07	08	11	12				
17	Lenguaje Plástico Geométrico I	07	11	12					
18	Las Artes Plásticas en la Historia II	06	13						
Ciclo Profesional: 4° Año									
19	Dibujo III	15							
20	Pintura III	15	16						
21	Lenguaje Plástico Geométrico II	15	17						
22	Morfología	15	16						
23	Problemática General del Arte	06							
24	Las Artes Plásticas en la Historia III	18							
Ciclo Profesional: 5° Año									
25	Dibujo IV	19	20	22					
26	Pintura IV	19	20	22					
27	Diseño e Interrelación de las Artes	19	20	22					
28	Arte Argentino y Latinoamericano	24							
29	Las Artes Plásticas en la Historia IV	24							
30	Prueba de capacitación de Idioma								
31	Trabajo Final	Todas las materias aprobadas							

9.2. Licenciatura en Grabado

Licenciatura en Grabado (Plan 26/85)								
N°	Materia	Correlativas						
Ciclo Básico: 1° Año								
00	Curso de Nivelación ingresantes							
01	Introducción al Dibujo							
02	Técnicas y Materiales (Pintura)							
03	Técnicas y Materiales (Grabado)							
04	Técnicas y Materiales (Escultura)							
05	Visión I							
06	Introducción a la Historia del Arte							
Ciclo Básico: 2° Año								
07	Dibujo I	01	05				00	
08	Pintura I	01	02	05			00	
09	Grabado I	01	03	05			00	
10	Escultura I	01	04	05			00	
11	Visión II	01	02	03	04	05	00	
12	Sistemas de Representación	01	05				00	
13	Las Artes Plásticas en la Historia I	06					00	
Ciclo Profesional: 3° Año								
14	Introducción a la Plástica Experimental (Ref. Res. N° 265/88)	01	02	03	04	05	06	
15	Dibujo II	07	12					
16	Grabado II	07	09	11	12			
17	Lenguaje Plástico Geométrico I	07	11	12				
18	Las Artes Plásticas en la Historia II	06	13					
Ciclo Profesional: 4° Año								

19	Dibujo III	15						
20	Grabado III	15	16					
21	Lenguaje Plástico Geométrico II	15	17					
22	Morfología	15	16					
23	Problemática General del Arte	06						
24	Las Artes Plásticas en la Historia III	18						
25	Diseño Gráfico (Ref. Res. HCD 30/89)							
Ciclo Profesional: 5° Año								
26	Dibujo IV	19	20	22	25			
27	Grabado IV	19	20	22	25			
28	Diseño e Interrelación de las Artes	19	20	22	25			
29	Arte Argentino y Latinoamericano	24						
30	Las Artes Plásticas en la Historia IV	24						
31	Prueba de capacitación de Idioma							
32	Trabajo Final	Todas las materias aprobadas						

9.3. Licenciatura en Escultura

N°	Materia	Correlativas						
Ciclo Básico: 1° Año								
00	Curso de Nivelación ingresantes							
01	Introducción al Dibujo							
02	Técnicas y Materiales (Pintura)							
03	Técnicas y Materiales (Grabado)							
04	Técnicas y Materiales (Escultura)							
05	Visión I							
06	Introducción a la Historia del Arte							
Ciclo Básico: 2° Año								
07	Dibujo I	01	05					00
08	Pintura I	01	02	05				00
09	Grabado I	01	03	05				00
10	Escultura I	01	04	05				00
11	Visión II	01	02	03	04	05		00
12	Sistemas de Representación	01	05					00
13	Las Artes Plásticas en la Historia I	06						00
Ciclo Profesional: 3° Año								
14	Introducción a la Plástica Experimental (Ref. Res. N° 265/88)	01	02	03	04	05	06	
15	Dibujo II	07	12					
16	Escultura II	07	10	11	12			
17	Lenguaje Plástico Geométrico I	07	11	12				
18	Las Artes Plásticas en la Historia II	06	13					
Ciclo Profesional: 4° Año								
19	Dibujo III	15						
20	Escultura III	15	16					
21	Lenguaje Plástico Geométrico II	15	17					
22	Morfología	15	16					
23	Problemática General del Arte	06						
24	Las Artes Plásticas en la Historia III	18						
Ciclo Profesional: 5° Año								
25	Dibujo IV	19	20	22				
26	Escultura IV	19	20	22				
27	Diseño e Interrelación de las Artes	19	20	22				
28	Arte Argentino y Latinoamericano	24						
29	Las Artes Plásticas en la Historia IV	24						
30	Prueba de capacitación de Idioma							
31	Trabajo Final	Todas las materias aprobadas						

10. PLAN DE EVALUACIÓN

La implementación y evaluación del plan se harán con seguimiento continuo del Consejo Asesor del Departamento de Plástica, del Consejo de la Escuela de Artes y de las comisiones que a tal fin se constituyan.

Las formas de cursado y aprobación de las materias se regirán por la legislación vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

11. ASIGNATURAS DEL CICLO BÁSICO: OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

Nota: el número de la viñeta corresponde al número de materia en la tabla de organización curricular (Ver punto 8).

1. Introducción al dibujo.

Objetivos.

- Desarrollar la capacidad de observación, crítica o reflexiva.
- Iniciarse en la apreciación estética.
- Conocer los materiales que se emplean comunmente en Dibujo, formas de uso, posibilidades y rendimiento de los mismos.
- Distinguir técnicas de dibujo en obras de artes visuales.
- Descubrir los detalles importantes de lo representado.
- Desarrollar la creatividad y la capacidad expresiva a través del dibujo.
- Adquirir habilidades y destrezas para:
 - Representar en el plano bidimensional con ajuste formal y soltura.
 - Manejar técnicas varias.
 - Croquizar.
 - Articular formas.
 - Adquirir capacidad para componer, proporcionar, dimensionar, representar, valorar, exaltar, atenuar y excluir partes.
 - Valorar la importancia del dibujo, como medio expresivo y de comunicación.

Contenidos mínimos.

Materiales de dibujo, grafito, aguada, pluma, lápices grasos, tinta, carbón, lápices de colores, pastel.

Soportes, características, modos de preparación, Influencia del material sobre la expresión plástica. Conservación.

Factores formales, tamaño, distancia, actitud, escala, proporción, variaciones simétricas. Dibujo de cuerpos geométricos y objetos diversos. Geometrización. Ejes y líneas auxiliares.

La línea, presión constante. Línea flexionada. Aplicación.

Textura, textura real y visual. Distintas técnicas de representación de texturas visuales.

Perspectiva cónica, nociones elementales, su aplicación en perspectiva observada o práctica.

Clarooscuro, modos de representación. La forma en relieve.

2. Técnicas y materiales (pintura).

Esta asignatura, al igual que Técnicas y Materiales (Grabado) y Técnicas y Materiales (Escultura), tienen como objetivo introducir al alumno a las técnicas de procedimientos

fundamentales, a través del conocimiento y manejo de herramientas, materiales y equipos básicos para la realización de obras en el campo de las artes plásticas y gráficas, por medio de metodologías que permitan que el alumno realice experiencias en una estrecha vinculación con las asignaturas Visión I, Dibujo I e Introducción a la Historia de las Artes.

Objetivos.

- Conocer la importancia de materiales, herramientas y equipos para la realización de obras en el campo de la pintura.
- Adquirir destreza en el manejo de ellos.
- Conocer técnicas de procedimiento de las distintas disciplinas pictóricas.
- Identificar obras de arte pictórico según sus características técnicas.
- Valorar la importancia del conocimiento de la tecnología, en la búsqueda de propuestas personales.

Contenidos mínimos.

Introducción cultural al arte de la pintura.

Técnicas y procedimientos: Información teórico-práctica.

Herramientas, materiales, equipos: Conocimiento de características, propiedades y usos.

Soportes, medios, diluyentes, barnices.

Técnicas al agua: Témpera, acuarela, temples, acrílico. Aplicación de las técnicas en ejercicios con figuras geométricas u orgánicas simples y sus posibles variaciones. Escala, proporción, simetría. Textura táctil y visual.

Óleo.

3. Técnicas y materiales (grabado).

Objetivos.

- Conocer características, propiedades y usos de materiales, herramientas y equipos para la ejecución de obras gráficas.
- Adquirir habilidades y destrezas en el manejo de ellos.
- Identificar la obra gráfica según sus características técnicas.
- Valorar las posibilidades tecnológicas que brindan las artes gráficas.

Contenidos mínimos.

Introducción cultural a las artes gráficas.

Técnicas y procedimientos: Información teórico-práctica. Estampas, reproducciones, diapositivas.

El papel: Historia, procesos de fabricación, clasificación, propiedades, características, usos y aplicaciones.

Grabado e Impresión: Características generales. Herramientas, materiales y equipos. Xilografía (blanco y negro).

Grabado de relieve: Características generales. Herramientas, materiales y equipos. Xilografía (blanco y negro).

Grabado de Incisión: Características generales. Herramientas, materiales y equipos. Punta seca a) plancha de acetato; b) plancha de metal; estarcido.

4. Técnicas y materiales (escultura).

Objetivos.

- Conocer características, propiedades y usos de materiales, herramientas y equipos para la ejecución de obras escultóricas.
- Adquirir habilidades y destrezas en el uso de ellos.

- Conocer técnicas de procedimiento de las diferentes disciplinas escultóricas.
- Identificar obras escultóricas según sus características técnicas.
- Valorar las posibilidades tecnológicas que brinda la escultura.

Contenidos mínimos.

Introducción cultural al arte escultórico.

Técnicas y procedimientos: Información teórico-práctica general.

Técnicas: Aditivas, sustractivas y constructivas. Práctica con diversos materiales: arcilla, madera, hierro, piedra, soldadura y otros.

5. **Visión I.**

Materia de apoyatura técnico-conceptual de las disciplinas ejes de las carreras.

Objetivos.

- Conocer el lenguaje visual y las leyes de la percepción.
- Comprender las leyes del comportamiento de los elementos plásticos.
- Descubrir las interacciones de las fuerzas existentes en el sistema nervioso y sus relaciones con las resoluciones visuales.
- Analizar la participación activa del espectador en el proceso de organización de la percepción visual.
- Analizar aspectos generales de la organización plástica: tensión, movimiento, equilibrio, valor, textura; color.
- Manejar con propiedad los vocablos del Léxico Técnico.
- Ejemplificar distintos aspectos de las leyes ópticas y compositivas.
- Aplicar los principios teóricos en las composiciones plásticas.
- Analizar con espíritu crítico sus trabajos y los de otros.
- Transferir los conceptos de la visión en el desarrollo de trabajos propios de la cátedra y de otras asignaturas y en su quehacer personal.
- Desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de técnicas básicas: collage, témpera, aguada, tinta, lápiz.
- Experimentar en función de efectos ópticos, en técnicas y procedimientos.
- Valorar la importancia de la Visión y las leyes que rigen la percepción visual, en relación a las artes visuales.
- Participar activamente en los trabajos grupales.
- Comprometerse con los trabajos que plantea la asignatura en cuanto a la investigación y ejecución.

Contenidos mínimos.

La visión: elementos constitutivos del sistema óptico.

La percepción visual: Teorías de la percepción. La gestalt. Leyes gestálticas: agrupamiento, cierre, continuidad, reversibilidad, ilusión, óptica, fondo-figura.

El alfabeto visual: significación y expresión efectos ópticos.

Organización Plástica: Aspectos generales. Tensión espacial. Movimiento. Equilibrio (axial, radial, oculto). Factores determinantes del equilibrio: Fuerza, peso, ubicación, etc.

El valor: claves alta, media, baja.

El color: conceptos generales. Color luz, color pigmento. Dimensiones del color: tinte, valor, intensidad. Círculo cromático. Primarios, secundarios, intermedios. Leyes de armonía, análogos y complementarios. Contrastes del color por sí mismo, de valor (Clarooscuro), cálido-frío, de complementarios, simultáneo, cualitativo, cuantitativo.

La textura: textura táctil y visual. Gráfica y pictórica.

6. Introducción a la historia del arte.

Objetivos.

- Describir cada uno de los períodos que comprende la historia del hombre, desde la antigüedad clásica hasta nuestro siglo, en sus aspectos fundamentales.
- Identificar la producción artística ubicándola en el tiempo y el espacio.
- Fundamentar el análisis estructural de la obra de arte.
- Relacionar las manifestaciones artísticas entre sí y cada una de ellas, con su contexto socio-cultural.
- Organizar y esquematizar la Historia de las Artes, en función de sus ejes fundamentales.
- Elegir las líneas de pensamiento más afines a su manera de analizar los acontecimientos.
- Fundamentar su postura frente a la Historia de las Artes.

Contenidos mínimos.

La antigüedad clásica: El siglo de Pericles. El arte de la Atenas clásica. El pensamiento griego. Expansión de la cultura griega.

El Imperio Romano. El cristianismo primitivo.

La Edad Media Cristiana: La sociedad rural y el feudalismo. El románico. La sociedad urbana y el arte Gótico en Francia.

El Renacimiento: Las ciudades-repúblicas italianas. El Humanismo su expresión en el arte. Los inventos y descubrimientos. La Roma de Rafael, Miguel Angel, Leonardo y Bramante.

La Europa de la Reforma y Contrarreforma: La Reforma protestante. La Contrarreforma religiosa. El Barroco: Rubens y Velásquez.

Revolución y Arte: La Revolución Francesa.

La Revolución Industrial. El artista y la sociedad: Neoclasicismo y Romanticismo. Los impresionistas. Nuestro siglo: Síntesis de los grandes acontecimientos que conmovieron al siglo.

Visión de las principales corrientes contemporáneas a la Primera Guerra y posteriores a la Segunda, agrupadas en el binomio Construcción-Expresión.

7. Dibujo I.

Objetivos.

- Aplicar los conocimientos adquiridos en Introducción al Dibujo, a formulaciones más complejas.
- Conocer los materiales que se emplean comunmente en dibujo, formas de usa, posibilidades y rendimiento de los mismos.
- Dominar la representación tridimensional en el plano.
- Distinguir técnicas de dibujo en obras de arte.
- Desarrollar la creatividad y la capacidad expresiva.
- Desarrollar habilidades para: Representar en el plano con exactitud; aplicar color con distintas técnicas; analizar, simplificar, esquematizar, texturar, graficar, croquizar formas.
- Valorar la importancia del dibujo como medio expresivo y de comunicación.
- Descubrir a través de las distintas técnicas del dibujo, sus propios modos de operar, sus aptitudes plásticas, etc.

Contenidos mínimos

Materiales de dibujo: grafito, aguada, pluma, lápices grasos, tinta, carbón, lápices de color.

El Plano: perspectiva, plano inclinado, uniforme, modulado, vertical y horizontal (diedro).

Análisis formal: Análisis formal y síntesis estructural de objetos naturales, artificiales y combinados.

Perspectiva: Aplicación de conceptos vistos en sistemas de Representación, ampliaciones, distorsiones.

El espacio: Volúmenes en el espacio. Articulación espacial, ejes y estructura. Espacio real y virtual.

Luz y sombra: luz dirigida, modelado, sombras propias y valores, reflejos, claroscuro atmosférico.

Forma abierta y cerrada: Modelado y modulado, atmósfera, línea discontinua.

Tramas: Regulares, semiregulares y libres.

Textura: textura pictórica y textura gráfica, planos gráficos, tintas planas y medias tintas.

8. **Pintura I.**

Objetivos

- Ampliar los conocimientos de paleta logrados en Técnicas y Materiales y Visión I.
- Conocer los cambios de color por influencia de la luz.
- Comprender la manera de representar el volumen por pasajes paulatinos de la luz a la sombra.
- Experimentar los matices que se logran por mezclas diversas de colores.
- Deducir otra forma de representación del volumen (de un color a otro).
- Descubrir la forma de mover el plano por medio del color.
- Realizar efectos lumínicos según las claves.
- Analizar efectos espaciales dados por los colores según su temperatura.
- Capacitarse en el análisis de obras.
- Desarrollar habilidad en el manejo de materiales y herramientas.
- Lograr integrarse al grupo a través de la tarea.
- Asumir un rol positivo en el desarrollo de trabajos.
- Valorar la tarea ajena.
- Encontrar soluciones adecuadas a los problemas inherentes a los distintos casos.
- Reafirmar hábitos de orden, prolijidad, limpieza, economía de materiales.
- Desarrollar responsabilidad en las tareas individuales y grupales.

Contenidos mínimos

Colores terciarios: Paleta de tierras (primarios, secundarios y neutros).

Luz y Sombra: Paleta alta, media y baja.

Transparencias: Por mezcla de colores. Por veladuras. Zonas de influencia.

Modelado: Paleta limitada, paleta amplia.

Modulado: Paleta amplia. Claves altas, medias y bajas. Colores fríos y cálidos.

9. **Grabado I.**

Objetivos

- Conocer materiales, herramientas y equipos, para la realización de obras plásticas, en el campo del grabado.
- Manejar con habilidad y destreza materiales, herramientas y equipos específicos.
- Desarrollar nuevas técnicas grabado de relieve, linóleo, camafeo, xilografía, aguafuerte, aguainta, litografía, serigrafía.
- Identificar la obra gráfica según sus características técnicas.
- Desarrollar hábitos de orden y limpieza.
- Asumir una actitud comprometida.

Contenidos mínimos

Grabado de relieve: técnicas afines.
Linóleo: diferentes soportes.
Camafeo.
Xilografía policromada: Introducción.
Aguafuerte: Introducción.
Litografía: Introducción.
Serigrafía: Introducción.

10. Escultura I.

Objetivos

- Introducir al alumno en la conceptualización compositiva del volumen.
- Desarrollar la capacidad de observación y análisis de las artes plásticas en general y de la escultura en particular.
- Analizar conceptos y principios sobre relieve, volumen-espacio y figura humana.
- Adquirir destreza en el manejo de los materiales y de las herramientas que intervienen en las técnicas desarrolladas para la representación del volumen y el espacio.
- Resolver técnica y conceptualmente composiciones elementales en relieve y volumen.
- Descubrir, en la exploración de técnicas y materiales propios de la escultura, la posibilidad de expresarse a través de la misma.
- Valorar la importancia de la escultura como medio de comunicación expresiva y como hecho artístico.
- Reconocer la importancia de la sensibilidad e intuición que participan de toda experiencia plástica, realizada con fines expresivos y comunicativos.

Contenidos mínimos.

Relieve. Concepto, características, relieve y arquitectura. Historia y evolución. Composición y escala. Variantes de la forma. Animación de la superficie bidimensional. Oposición y ruptura de planos. Técnica yeso.
Volumen y espacio. Estructura de cabeza humana. Organización tridimensional. Lo constructivo. Estructura geométrica. Forma cerrada. Síntesis. Técnica modelado en arcilla.
La figura humana. Estudio esquemático de la figura humana. Estructura ósea. Proporción, equilibrio. Visión de totalidad. Estructura geométrica. Síntesis. Técnica alambre y arcilla.

11. Visión II.

Objetivos

- Comprender la organización tridimensional y su relación con el espacio.
- Analizar el movimiento y la expresión en la obra plástica.
- Elaborar análisis críticos de obras plásticas, teniendo en cuenta criterios definidos.
- Transferir los conceptos, en sus propuestas personales.
- Investigar en técnicas y procedimientos en la resolución de problemas visuales.
- Asumir una actitud comprometida.

Contenidos mínimos.

La organización tridimensional: El agrupamiento de los elementos plásticos. Equilibrio y simetría. La representación en el campo bidimensional de una composición tridimensional.
El espacio: espacio real y espacio pictórico. La perspectiva caballera. La perspectiva lineal con uno, dos o tres, puntos de fuga. Perspectiva amplificada. Perspectiva invertida. Perspectiva

múltiple o simultánea. Perspectiva del espacio por superposición y transparencia. Espacio, relación de tamaño de las figuras, posición de las figuras en el plano. Perspectiva aérea o sugerencia de profundidad por saturación del color. Espacio por temperatura, por valor, por pantallas.
El movimiento: Estatismo y dinamismo en la obra plástica. La tensión como factor dinámico. El movimiento diagonal, descriptivo, centrípeto, centrífugo, estroboscópico. La visión, simultánea.
La expresión en la obra plástica: La imagen expresiva en el arte figurativo y no figurativo.
Automatismo y racionalización. Los medios plásticos como factores de expresión. La línea, el color, la textura, el espacio, la forma, la materia como medio de expresión.
Análisis de la obra plástica.

12. Sistemas de Representación.

Objetivos.

- Analizar el modo o los modos como el hombre ha tratado de representar el espacio, la forma y el movimiento, por medio de procedimientos gráficos convencionalizados.
- Manejar los distintos procedimientos de representación.
- Desarrollar la capacidad para seleccionar el procedimiento de representación más adecuado para obtener una comunicación eficaz en relación al contenido que se desea transmitir.

Contenidos mínimos.

Estudio de las tipologías históricas de comunicación gráfica. Breve reseña histórica de las mismas. Procedimientos en que se fundamentan.
Los procedimientos contemporáneos: Sistemas no convencionales y transgresiones a las normas convencionales.
Distintos sistemas espaciales: simbólicos, geométricos (paralelas), ópticos (polares, cromáticas) y complejos.

13. Las Artes Plásticas en la Historia I (El arte y sus orígenes).

Objetivos.

- Conocer aspectos generales de los pueblos primitivos, la prehistoria, África, Oceanía, América pre-colombina, Egipto y Mesopotamia, primeras civilizaciones de la Antigüedad y el arte de dichas civilizaciones.
- Desarrollar la capacidad de observación y la sensibilidad a la obra plástica.
- Realizar un juicio crítico de la obra de arte.
- Fundamentar un análisis de estructura, lenguaje y expresión.
- Apreciar culturas artísticas con pautas diferentes a las del arte tradicional.

Contenidos mínimos.

Cultura y civilización. Panorama de los pueblos primitivos. Función del arte y actitud del artista. Técnicas y materiales.
La Prehistoria: El origen de la forma. Naturalismo-Abstracción. El Paleolítico Francocantábrico. El Neolítico.
África: Características generales. Simbolismo, La máscara. Arte antiguo. Centros de arte reciente:
a) Región Sudanesa.
b) Región Guineana.
c) Región Congoleña.
Influencia de África en Occidente.
Oceanía: Rasgos comunes al estilo oceánico. Materiales, temas, posición social del artista. Áreas culturales:
a) Australia.

b) Cuenca Nueva Guinea.

c) Triángulo Polinésico.

América Precolombina: Población, teorías, características del continente. Áreas culturales.

a) Las culturas de Mesoamérica.

b) Las culturas de Perú

c) Arte precolombino en Argentina.

Los Imperios Agrarios: Egipto, Imperio Antiguo, Medio y Nuevo. Naturalismo de Akhenatón.

Mesopotamia: síntesis del arte sumerio, Asirio y Persa.

Las primeras civilizaciones de la antigüedad: Arte griego, arcaico y clásico. Naturalismo del siglo IV. Grecia Helenística.

El arte Etrusco: Roma y el realismo. Roma en la escuela del Helenismo. El arte de la Roma Imperial.

12. ASIGNATURAS DEL CICLO PROFESIONAL. LICENCIATURA EN PINTURA

14. Introducción a la Plástica Experimental. (Ref. Res. N° 265/88)

Objetivos.

- Conocer la amplitud y grado de complejidad que presentan los "Hechos Plásticos" contemporáneos.
- Contactar con experiencias plásticas no convencionales, para ampliar la conciencia, descubriendo que los "Hechos Plásticos" no se agotan en los objetos tradicionales.
- Desarrollar capacidad de síntesis conceptual previa a la producción y criterios evaluativos posteriores a la misma.
- Desarrollar un sistema de trabajo o actitud, que no sea específico de la materia, sino que se constituya en un instrumento ordenador para otros emprendimientos similares.
- Materializar, luego de la elaboración de un basamento teórico-conceptual, las experiencias elegidas como de posible ejecución.
- Elegir y manejar los materiales, de acuerdo a los objetivos prefijados.
- Sentir la forma y los medios más adecuados para llevar a cabo la experiencia, respondiendo a las necesidades individuales o grupales de acuerdo a las pautas metodológicas.
- Integrarse a una dinámica de trabajo, que favorezca tanto a una retroalimentación de ideas, como a la concreción de experiencias completas.

Contenidos mínimos.

"Hechos plásticos perceptuales". Arte óptico-cinético, lumínico, programático, estructuras multimediales, utilización de recursos cinematográficos, televisivos, computadoras, etc.

"Hechos plásticos" con la realidad sin representarla. Arte ecológico, ambientaciones, instalaciones, experiencias de participación colectiva, montajes, arte conceptual, etc.

Nuevas formas de representación de la realidad. Transformaciones expresivas por cambio de escala, por cambio de contexto, asociaciones ilógicas, desmitificación del objeto de arte.

15. Dibujo II.

Objetivos

- Desarrollar la expresividad individual.
- Desarrollar la capacidad de analizar, extraer conclusiones y modificar actitudes.
- Desarrollar posibilidades combinatorias para construir formas, organizar espacios y componer el plano.
- Adquirir destreza en el uso del brazo de palanca para ejecutar dibujos.
- Desarrollar la capacidad de observar y recrear plásticamente.
- Valorar la importancia autocrítica en la expresión personal.

Contenidos Mínimos.

La representación: línea, claroscuro mixto.

Fondo: interacción con la figura; elaboración.

Análisis compositivo: selección e impostación de los elementos.

Intervalos, relación y oposición entre las formas, espacios, zonas de influencia, ritmos, claves.

Metamorfosis expresiva.

Análisis y crítica gráfica, técnica y conceptual.

Estos contenidos serán aplicados en su totalidad a través de:

1. Objetos: selección y armado.
2. Muñeco.
3. Figura humana completa y detalles.
4. Paisaje
5. Imagen individual.

16. Pintura II.

Objetivos

- Desarrollar la capacidad de analizar, extraer conclusiones y modificar actitudes.
- Desarrollar posibilidades combinatorias para construir formas, organizar espacios y componer el plano.
- Adquirir sensibilidad en el desarrollo de matices.
- Descubrir el gesto individual para el manejo de las herramientas.
- Desarrollar la capacidad de ejecutar la armonización de contrastes.
- Valorar la importancia del autoanálisis y la crítica.

Contenidos mínimos.

Modulado de objetos.

Fondos, interacción con la figura, modulado, construcción, atmósfera.

Color y sensación.

Relación y oposición de tonos, valores y saturación. Posibilidades combinatorias.

Metamorfosis expresiva.

Análisis y crítica colorística, técnica y conceptual.

Estos contenidos serán aplicados en su totalidad a través de:

1. Objetos: selección y armado.
2. Muñeco: actitudes.
3. Figura humana completa y detalles.
4. Paisaje
5. Imagen individual.

17. Lenguaje Plástico Geométrico I.

Objetivos.

- Conocer los lineamientos principales de la plástica contemporánea para poder comprender la gestación y evolución de un lenguaje plástico geométrico y su grado de interrelación con el resto de los lenguajes plásticos vigentes en la actualidad.
- Identificar las distintas tendencias plástico-geométricas y sus principales representantes en nuestro país y en el extranjero.
- Analizar objetivamente el valor, las posibilidades y limitaciones de dichas tendencias.

- Contextualizar la obra plástica y estudiar las múltiples interrelaciones que de ellos se derivan.
- Adquirir destreza en el manejo de los recursos técnico-geométricos fundamentales, que servirán de base para una expresión plástico-geométrico.
- Practicar alternativa o simultáneamente el dibujo técnico con el dibujo a mano alzada, según la expresión final que se desee obtener.
- Ejercitar métodos precisos para la gestación de nuevas formas, advirtiendo constantemente sobre el peligro del uso mecánico de los mismos.
- Sensibilizar a una continua búsqueda (por sucesivas transformaciones) con fin de obtener resultados personales plástico-expresivos.
- Asociar correctamente el color con las estructuras geométricas, de acuerdo a lo que se desee expresar.
- Apropiarse sensiblemente de recursos expresivos tales como deformaciones, manejo de la luz, texturas, etc.

Contenidos mínimos.

"Plástica Siglo XX": Expresiones plástico-geométricas.

Interacción, obra plástica, contexto y observador u observadores.

Utilización de la geometría básica e introducción a las metamorfosis geométricas. Procesos a partir de problemas geométricos simples (subdivisión de figuras geométricas en partes iguales).

Introducción a la geometría generativa-transformativa: procesos generativo-transformativos a partir de puntos generadores dispuestos sobre figuras geométricas o sobre líneas. Ejecución de trabajos en color.

Geometría generativo-transformativa sobre tramas. Ritmos, vibraciones, tensiones, cinetismo virtual, etc. Color asociado a dichas posibilidades.

Nota: La materia "Fotografía Básica", de 3º año, común a las tres licenciaturas, "del Plan 26/85; fue eliminada según Resolución HCD N° 131/89.

18. Las Artes Plásticas en la Historia II.

Objetivos

- Conocer las manifestaciones del arte del mundo cristiano, la Edad Media europea y el Islam, el Renacimiento y el Manierismo.
- Comprender cada movimiento en sus variables estéticas, filosóficas e históricas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis estructural de los movimientos artísticos y al análisis formal y visual de la obra de arte.
- Sintetizar aspectos fundamentales que han influenciado al quehacer artístico de cada período.
- Evaluar crítica y comparativamente la Historia del Arte.
- Tomar conciencia del papel que el Arte ha desempeñado en la evolución de la humanidad.
- Desarrollar el juicio crítico a través del continuo análisis de obras y uso de diferentes bibliografías.
- Profundizar el conocimiento sobre técnicas y estilos, para valorar y enriquecer su propio proceso creativo, incorporando los elementos que le sean necesarios.

Contenidos mínimos.

El Mundo Cristiano: Arte Tardo-Romano. Arte Cristiano primitivo. Arte Bizantino. El cristianismo nórdico. Irlanda.

La Edad Media Europea y el Islam: Síntesis del Arte Bárbaro. Merovingio y Carolingio. El Arte Románico, El Arte Gótico. Gótico Internacional. El Islam y el Arte Musulmán.
El Renacimiento: El Giotto y su entorno. El Quattrocento Florentino. El Cinquecento en Roma. Los grandes maestros. La pintura veneciana. El Renacimiento fuera de Italia. Artes Gráficas.
El Manierismo: El Manierismo en Italia y fuera de Italia. Manieristas de Amberes. La Escuela de Fontainebleau.

19. Dibujo III.

Objetivos.

- Lograr el encuentro de la técnica en el desarrollo con el ser personal como ente creador.
- Conocer los distintos materiales y valores propios del dibujo.
- Desarrollar la autocrítica como capacidad correctora sin alterar el progresivo desarrollo emocional.
- Adquirir nociones generales de perspectiva, naturaleza muerta y figura humana.
- Ejecutar dibujos, incorporando en el Dibujo los aumentos de tamaños y la reducción de los tiempos de elaboración para fijar con mayor soltura toda imagen interior a través del objeto de relación.
- Realizar dibujos de naturaleza muerta y figura humana.

Contenidos mínimos.

Materiales. Conocimiento de:

a) soportes, papeles, cartones y telas para grafito, carbones, tintas, etc. b) grafitos, carbones, carbones grasos, carbonillas, cretas, tintas, aerógrafos, etc.

Los Valores.

1. Gradación de 1 a 9 ascendente.
2. Gradación de 9 a 1 descendente.
3. Escala lumínica descendente -9-1-9
4. Escala lumínica ascendente -1-9-1
5. Escala lumínica circular, clave alta al centro.
6. Escala lumínica circular clave alta en la periferia.

Nociones generales de la perspectiva. Perspectiva de los planos sólidos, interiores, rectas y curvas, perspectiva en el paisaje abierto, perspectiva en el paisaje urbano.

Naturaleza Muerta. Concavidades, convexidades, figura abierta, figura cerrada, atmósfera. Línea sensible, permanente, acentos. Planos rectos, curvos, tramados de líneas.

Figura humana. Ejes, límites, bases, contactos. Análisis de grandes volúmenes y sus subordinados. Relación figura-fondo. Atmósfera. Modelado. Composición con dos y más figuras humanas.

20. Pintura III.

Objetivos.

- Conceptualizar el traspaso de las barreras técnicas como medio para liberar el estado expresivo personal.
- Analizar la problemática del círculo cromático, figura (cerrada y abierta), modelado, modulado, luz, sombra.
- Elaborar juicios críticos objetivos hacia la producción propia y otras producciones.
- Desarrollar una mayor destreza en el nuevo campo expresivo.
- Asumir el "hecho" de pintar como acto total en el camino plástico.
- Comprender la complementariedad en la composición.

Contenidos mínimos.

Círculo Cromático: colores primarios, secundarios, terciarios, complementarios y neutros. Cálidos y fríos.

Figura Fondo: relaciones directas e indirectas. Atmósfera.

Figura Abierta; Figura Cerrada.

Modelado: luz, media tinta y sombra. De los pasajes de las tintas en la búsqueda del volumen y su relación con el fondo.

Modulado: del movimiento de una superficie en complementariedad o en unidad cromática. Matices. Colores tímbricos.

Luz y Sombra: colores locales y luz atmosférica.

a) en la naturaleza muerta.

b) en la Figura humana y animal.

c) en el paisaje.

De la complementariedad en la Composición: del uso continuo de los campos complementarios.

a) de las tintas.

b) de las superficies.

e) de las formas.

d) del equilibrio dinámico de las cantidades.

21. Lenguaje Plástico Geométrico II.

Objetivos

- Conocer las posibilidades de utilización de una Geometría Múltiple o totalizadora, que sintetice los conocimientos adquiridos (Composición, organización, transformaciones. Procesos Metamórficos y Generación Geométrica).
- Desarrollar habilidades para la utilización en la búsqueda personal de la geometría múltiple o totalizadora.
- Detectar, en base a los resultados obtenidos, la respuesta y grados de apreciación por parte de personas ajenas a la cátedra y a la Escuela, la expresión plástico-geométrica, mediante exposiciones y otras actividades.

Contenidos mínimos.

El número: El número como elemento ordenador y/o dimensionador. Contenidos teórico-conceptuales que se puedan aplicar en cualquiera de los procesos generativos-transformativos a desarrollar (opcional).

Procesos generativo-transformativos: Línea cerrada generadora. Génesis del color.

Procesos generativo-transformativos: figuras geométricas. Crecimiento envolvente como punto de partida. Aplicaciones de color.

Procesos generativo-transformativos: Utilización de figuras de apariencia volumétrica. Generación de volúmenes imposibles por simetría de rotación. Otros métodos. Deformación de tramas triangulares. Aplicación del color.

Montaje de exposiciones y participación en tareas interdisciplinarias vinculadas con las artes visuales.

22. Morfología.

Objetivos.

- Descubrir la naturaleza dinámica, variable, relativa y evolutiva de la forma de los objetos.
- Encontrar en las características físicas sensibles de los objetos las bases de las cualidades y calidades expresivas que el hombre atribuye a los mismos.
- Adquirir por medio de la comprensión de los puntos anteriores y por la práctica intensiva, el dominio de las operaciones transformativas, que consciente o subconsciente realiza el artista.

- Traducir al lenguaje plástico los mensajes que emiten las cosas.
- Ser capaz de hacer que las formas físicas se conviertan en vehículos de las sensaciones y expresiones significativas que desea transmitir.
- Valorar las diferentes versiones plásticas que se han dado de las cosas.
- Sensibilizarse para apreciar la instancia de traducción de la forma del objeto referente a la del objeto plástico o significante.

Contenidos mínimos.

Generalidades, introducción, imágenes y nociones de semiótica. La morfología. Morfología descriptiva y analítica. Morfología evolutiva y creativa. Morfología del referente y del significante. Características físicas, cualidades significativas y expresivas. Cualidades. Relaciones del ser humano con las cosas. Estímulos. Las acciones efectoras de las cosas. La imagen mental, la significación. El objeto referente, los signos de las cosas, los símbolos. La estética. La forma expresiva entendida como una versión de la realidad sensible y como una creación de objetos hasta el momento inexistentes. La realidad interior y la relatividad de la forma de los objetos.

Las características de los objetos. Las entidades dinámicas definidoras de las características de los objetos. Variables morfológicas:

- a) de posición y orientación espacial.
- b) dimensionales de proporción, tamaño y escala,
- c) de enlace, aproximación, yuxtaposición e interpenetración.
- d) conformativas.
- e) matéricas, de materialidad, color, textura, transparencia, difusión, etc.

La interrelación de percepciones en la apreciación de las características estructurales de la imagen de los objetos.

Cualidades y calidades de las formas.

- a) nivel expresivo.
- b) nivel significativo.
- c) nivel simbólico.

El objeto y su versión plástica. El objeto y la imagen mental. Características, cualidades y calidades registradas a nivel consciente y subconsciente las expresiones de las mismas.

Características del referente y cualidades y calidades del significante.

Operaciones morfogenéticas. Traducción de las imágenes mentales. Nociones de variantes y alternativas: operaciones de transformación, oposición, asimilación, transmutación, adición, sustracción, insinuación, difusión, materialización y desmaterialización. Operaciones analógicas.

23. Problemática General del Arte.

Objetivos.

- Conocer algunos elementos conceptuales que les permitan iniciarse en la tarea de determinar el sentido de la actividad creadora y contemplativa para la existencia humana.
- Integrar los conocimientos y destrezas adquiridos a lo largo de sus estudios en el marco de una teoría general del arte y de lo estético.
- Establecer los nexos e interacciones existentes entre el campo de sensibilidad creadora y sus productos, por una parte, y las manifestaciones más características de la personalidad humana individual y social, objetos de estudio de diversas disciplinas (psicología, sociología, historia, etc.).
- Afianzar, toda vez que el caso lo requiera, su labor creadora o docente por medio de conceptos referidos a aspectos esenciales del arte y de lo estético.
- Formular juicios de valor fundados en la reflexión y el análisis.

Contenidos mínimos.

La naturaleza del arte y su relación con lo estético. El arte en general y las Bellas Artes. Arte y artesanía.

Las doctrinas tradicionales acerca del arte y la belleza. La cuestión de lo bello (o de lo estético) en el arte contemporáneo.

El arte y lo estético: como objeto de la Historia, la Psicología, la Sociología y la Filosofía.

La naturaleza de la experiencia estética.

El modo de existencia físico de la obra de arte. Artes del tiempo y artes del espacio.

La obra de arte plástica como conjunto organizado de cualidades sensibles. La forma de la obra de arte plástica. Forma y materia. Forma y contenido. La noción de estilo.

Los niveles de significación de la obra de arte plástica. La naturaleza de la representación artística. Arte y realidad.

El fenómeno del arte en el marco general de la sociedad y la cultura. El arte y la moral. El arte y lo político. La obra de arte y el público. La obra de arte y los medios de comunicación de masas. El problema de las reproducciones. La actualidad del museo. El impacto de la ciencia y la tecnología en el arte.

24. Las Artes Plásticas en la Historia III.

Objetivos.

- Conocer el desenvolvimiento plástico occidental de los siglos XVII, XVIII y XIX, sus antecedentes y su proyección en el arte de nuestro siglo.
- Afianzar conocimientos y utilización de bibliografía de años anteriores.
- Estudiar la materia tomando como sistema:
 - La visualización de las corrientes plásticas con sus características fundamentales.
 - Sus antecedentes.
 - Sus consecuencias.
 - Su relación con el entorno político-social.

Contenidos mínimos

Período Barroco: Antecedentes. Renacimiento y Manierismo. Ubicación histórico-cultural. Barroco en los países católicos y protestantes. Prolongación del estilo en América Latina y Argentina. Córdoba en sus aspectos barrocos. Barroco tardío y Rococó.

Neoclasicismo y Romanticismo: Problemática histórico-cultural. El Neoclasicismo. El Romanticismo. Dinámica comparativa entre ambas tendencias. La pintura en Argentina en el siglo XIX.

Post-Impresionismo: Divisionismo Nabis y Simbolistas. Gauguin y el simbolismo. Van Gogh, Cézanne. Proyecciones del post-Impresionismo en la Argentina y en Córdoba.

25. Dibujo IV.

Objetivos.

- Afianzar lo aprendido en años anteriores.
- Afinación en el manejo de los elementos del dibujo.
- Dominio de la técnica y el material correspondiente para la configuración de la imagen personal.
- Planificación de las estrategias personales para ese fin.

Contenidos mínimos.

Entramados de forma y significación en procesos de producción.

Propuestas desde problemáticas contemporáneas.

Selección y experimentación de materiales, procedimientos técnicos y lenguajes. Abordaje de nuevas tecnologías.

El dibujo en interacción con otros géneros artísticos. Profundización en prácticas y poéticas específicas.
Componentes técnicos y significaciones propios al montaje y la situación contextual de la obra.

26. Pintura IV.

Objetivos.

- Reconocer los elementos significativos (materiales y simbólicos) de una poética que lo identifique.
- Desarrollar el hábito de la reflexión y discernimiento crítico frente al problema de la ideación, prefiguración, producción e interpretación de la obra.
- Realizar una práctica artística sostenida de una manera coherente en términos materiales, técnicos y procedimentales.
- Analizar y referenciar sus procesos en términos artísticos, culturales e históricos.
- Definir estrategias de configuración propuestas en el horizonte de las expectativas y fundamentos del arte contemporáneo.

Contenidos mínimos.

- Reducción de estructuras sintácticas y semánticas. Las construcciones frías y las obras altamente diseñadas.
- La centralidad de la materia. La poetización de la huella y las narrativas de superficies.
- Las variables espacio- temporales en el arte actual.
- Ilusión-objetivación. Representación-autopresentación.
- La deconstrucción de la imagen. Montaje y edición. Las superposiciones paradójicas.
- La poética de la cosa común y la resignificación de lo real.

27. Diseño e Interrelación de las Artes.

Objetivos.

- Comprender las interrelaciones e influencias mutuas entre las artes plásticas y en especial de aquellas que contribuyen a conformar el habitat humano.
- Entender el modo como se ha concretado la vinculación de la plástica con el hecho arquitecto-urbano y sus posibles desarrollos.
- Practicar el manejo y la integración del objeto plástico en los hechos arquitecto-urbano o en su cooperación.
- Desarrollar la capacidad para valorar los aspectos expresivos y significativos de la conjunción de las artes ambientales.

Contenidos mínimos.

Los aspectos plástico-expresivos y significativos de los hechos arquitecto-urbano: Semejanzas y diferencias con las del objeto plástico. La forma, su espacialidad objetual significante arquitectónica y el espacio no arquitectónico.

Relación plástica y arquitectura: Diferentes inclusiones e integraciones. La plástica integrada. El objeto plástico como entidad significante, como entidad cooperante. El objeto plástico disociado. Los elementos ornamentales. La fusión de componentes arquitectónicos y plásticos. La arquitectura como hecho plástico en sí mismo. La exclusión del objeto plástico.

Modos de vinculación y relaciones morfológicas y sintácticas entre los objetos plásticos y las componentes arquitectónicas.

El objeto plástico semi-autónomo, eventual o temporario, su ubicación, ambientación, relación plástica con el entorno arquitectónico o incluyente natural, su iluminación, etc.
El producto gráfico y su vinculación con el espacio arquitectónico y el entorno urbano.
Exposiciones plásticas, tradición e innovaciones.

28. Arte Argentino y Latinoamericano

Objetivos.

- Conocer el desenvolvimiento de las artes plásticas en Latinoamérica.
- Analizar los elementos técnicos formales y contractuales propios de cada etapa, sus antecedentes y proyecciones.
- Analizar en primer término el proceso argentino como eje de la programación vinculándolo al contexto latinoamericano y europeo.
- Adquirir elementos metodológicos para el análisis visual y formal de la obra de arte.
- Aprender a apreciar críticamente la obra de arte, objetivando los siguientes aspectos: visión, autocrítica de la obra plástica personal, examen crítico activo ante la producción plástica personal, latinoamericana y su inserción en el ámbito universal.

Contenidos mínimos.

Reseña de Cultura precolombina en las diferentes áreas de Latinoamérica. Señalamiento de las principales técnicas desarrolladas y caracteres morfológicos.

Los asentamientos coloniales: expresiones del Barroco en América.

Los pintores viajeros en los siglos XVII y XIX. Características de los primeros pintores nacionales y su formación, técnica. Primeras Instituciones de enseñanza de Artes.

Etapa de las Independencias Nacionales: Influencia en las Artes Plásticas. Figuras representativas.

Influencia de las Grandes corrientes europeas en el arte de América Latina y Argentina en el siglo XIX.

Incorporación de América Latina en las Corrientes de Vanguardistas del Siglo XX, en los primeros 50

años del siglo. Cubismo, Expresionismo, Surrealismo.

Creación de instituciones académicas, museos, Escuelas de Artes, Fundaciones, Bienales, etc., significativas para el movimiento de las Artes en Latinoamérica.

Inserción de los artistas latinoamericanos en grandes corrientes universales: Corrientes posteriores a la Segunda Guerra Mundial y los artistas latinoamericanos en las mismas.

Posibilidades y dificultades de un lenguaje plástico representativo de Latinoamérica.

29. Las Artes Plásticas en la Historia IV

Objetivos.

- Conocer la Historia del Arte del siglo XX.
- Analizar los elementos técnicos, formales, y conceptuales propios de cada movimiento, sus antecedentes y proyecciones.
- Analizar las características y aportes del Arte Nacional vinculados al contexto socio-cultural en que se producen.
- Desarrollar la observación crítica del alumno tendiente a lograr:
 - Visión autocrítica de la obra personal.
 - Examen crítico ante la problemática plástica contemporánea (canalizar una ejercitación inicial para posteriormente realizar actividades en los campos de conciencia de la Historia del Arte, Crítica de Arte, Investigación en Historia del Arte y disciplinas afines).

Contenidos mínimos.

Panorama del Arte del Siglo XX.

Fauvismo. Influencia del Fauvismo en la Argentina.

Cubismo. Aportes a las leyes de representación visual, al Diseño Industrial, a la Arquitectura, etc. Posiciones derivadas del Cubismo en Europa y América. La Bauhaus.

Futurismo. El arte concebido como agente de inserción en la sociedad industrial, lenguaje visual, proyecciones e influencias.

Expresionismo. El expresionismo como constantes en la Historia del Arte. El expresionismo alemán. El expresionismo fuera de Alemania. Interrelación con otras corrientes del siglo.

Pintura metafísica. Dadaísmo. Surrealismo. Momento socio-cultural. Características visuales, implicancias psicológicas, fundamentos teóricos.

El realismo socialista.

Abstracción no-Constructiva: Informalismo. Pintura de acción, de contemplación; Sígnica, Gestual, Tachismo, pintura Metafísica. El informalismo en EE.UU., América Latina y Argentina.

Tendencias concretas y Neo-concretas: Carácter y permanencias en los períodos de pre y postguerra. Manifestaciones en Argentina.

Arte Óptico y Cinético: Corrientes representativas y aspectos técnicos. Influencia en el Diseño Gráfico.

La nueva figuración: Corrientes representativas, aspectos técnicos.

El Hiperrealismo. Aspectos diferenciales en común con otras formas de realismo.

Arte de Sistemas. Argentina en el proceso artístico actual. Características del movimiento plástico en Córdoba.

30. Prueba de Capacitación de Idioma.

Antes del Trabajo Final, y en cualquier momento de su carrera el alumno deberá rendir una prueba de Capacitación de Idioma, siendo éste optativo entre Inglés, Francés, Italiano o Alemán. (Idem a las demás Licenciaturas de Plástica).

31. Trabajo Final. De acuerdo a la reglamentación vigente en el Plan de Estudio. (Ver Anexo I)

13. ASIGNATURAS DEL CICLO PROFESIONAL. LICENCIATURA EN GRABADO

NOTA: A continuación sólo se explicitan los objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas específicas de la Licenciatura: Dibujo y Grabado, ya que las demás materias son las mismas que las de la Licenciatura en Pintura.

15. Dibujo II.

Objetivos

- Conocer técnicas de representación.
- Conocer elementos de dibujo aplicado al grabado y a las artes gráficas en general.

Contenidos mínimos.

Elementos de representación. Forma abierta y cerrada.

La línea. Variaciones de la línea.

Clarooscuro. Luz dirigida. Sombras propias.

Relación figura fondo.

Análisis compositivo. Análisis morfológico.

16. Grabado II.

Objetivos.

- Profundizar en técnicas de grabado e impresión de relieve.
- Profundizar en técnicas de grabado en hueco e impresión calcográfica.
- Desarrollar habilidades en técnicas de grabado e impresión de relieve y en hueco.

- Valorar el grabado como técnica, de reproducción seriada.

Contenidos mínimos.

Grabado en relieve.

Cromoxilografía pictórica.

Xilografía policromada. Xilografía al taco o plancha perdida.

Aguafuerte. Aguatinta. Barniz blando.

19. Dibujo III.

Objetivos.

- Desarrollar la capacidad analítica de las formas basándose en la geometría.
- Desarrollar la capacidad psicomotora.
- Desarrollar el dibujo representativo.
- Instrumentar la capacidad de caracterizar las propuestas personales, estimulando el desarrollo de la imagen personal.

Contenidos mínimos.

Estructura geométrica: Conceptos geométricos del dibujo aplicado a formas naturales y artificiales.

El bloque geométrico.

Proporción: La relación armónica de las partes de un todo. Canon de medidas. Concepto de expresividad. Movimiento.

Línea y plano: Capacidad expresiva de las diferentes calidades y fuerzas de las líneas. Distinto poder emergente de los planos, según su sensibilidad textural orgánica o geométrica.

Modelado: Relevamiento de los volúmenes. Incidencia de la luz sobre las formas volumétricas, pasajes, pasajes-contraste-sombras propias y arrojadas.

Imagen personal o libre expresión. Análisis de las formas. Caracterización de las propuestas dibujísticas personales. Evolución del campo expresivo, percepción, concepto, imagen, lenguaje plástico individual.

20. Grabado III.

Objetivos

- Profundizar en técnicas de grabado en hueco e incisión, impresión calcográfica.
- Profundizar en técnicas de superficie.
- Introducción a fotograbado y fotomecánica.
- Desarrollar habilidades en el manejo de técnicas de grabado en hueco e incisión calcográfica y técnicas de superficie, fotograbado y fotomecánica.
- Valorar el grabado como medio de reproducción seriada.

Contenidos mínimos:

Manera negra.

Técnica mixta.

Buril.

Litografía blanco y negro.

Offset

Serigrafía.

Fotograbado y fotomecánica.

26. Dibujo IV.

Objetivos

- Profundizar en todas las posibilidades técnicas del dibujo.
- Dominar el dibujo de figura humana y su composición con un entorno determinado interior y exterior. Metamorfosis.
- Desarrollar la capacidad de análisis de la propia obra para formular una tesis teórica coherente con las obras de imagen personal.

Contenidos mínimos.

El paisaje, el apunte directo, técnicas optativas. Contraste de texturas y valores. Resolución lineal o modelado. Metamorfosis.

Composición con objetos. Paños, objetos naturales y artificiales. Luz natural y artificial. Formas cerradas y abiertas. Metamorfosis.

La figura humana. Composición con varias figuras. Resolución lineal, modelado, plana, contraste de valores, etc. Su composición en entornos determinados. Metamorfosis.

Interpretación del plano según su elaboración y desarrollo. Encuentro de formas sugeridas en él.

Variables según el valor desarrollado. La luz y su capacidad de creación del "clima" de la obra.

La "imagen personal" o libre expresión. Caracterización de las propuestas personales. Análisis y prospección factible. Evolución del campo expresivo. Técnicas adecuadas a las propuestas individuales.

27. Grabado IV.

Objetivos

- Profundizar en diversas técnicas de litografía. Saber elegir técnicas y procedimientos acordes con la imagen a desarrollar.
- Valorar el grabado como técnica de reproducción seriada.

Contenidos mínimos.

Litografía:

a) lápiz y barra litográfica;

b) pluma;

c) pincel;

d) aguada;

e) esgrafiado;

f) técnicas mixtas.

Monocroma.

Policroma.

14. ASIGNATURAS DEL CICLO PROFESIONAL. LICENCIATURA EN ESCULTURA
--

NOTA: A continuación sólo se explicitan los objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas específicas de la Licenciatura: Dibujo-Escultura, ya que las demás materias son las mismas que las de la Licenciatura en Pintura.

15. Dibujo II.

Objetivos.

- Explorar en la representación de la geometría escultórica.
- Analizar la naturaleza y estructura de lo biológico y no-biológico.
- Conocer distintas técnicas de representación.

- Saber elegir la técnica de acuerdo con lo que se va a representar.

Contenidos mínimos.

Esquemas geométricos de representación.

Esquemas Funcionales: Elementos constructivos.

Figura humana: medidas, proporciones.

Escala: Estudio de escala, proporciones, transformaciones, distorsiones expresivas.

Perspectiva: aplicación de técnicas varias.

16. Escultura II.

Objetivos.

- Ser capaz, a través del conocimiento del Dibujo-forma, de organizar un Espacio-Forma en la Escultura.
- Construir formas escultóricas, manipuleos de herramientas y materiales.
- Descubrir formas para su imagen personal, usándolas para su obra y comunicación.

Contenidos mínimos.

Construcción de un relieve. Dibujo de formas simples. De calcado en cartón. Armado. Pintado.

Construcción espacial volumétrica. Dibujo de volumetría simple. Cortado de material (hierro).

Modelado en arcilla de la figura humana. Dibujo con modelo. Maquetas en arcilla. Construcción volumétrica. Molde de yeso. Colada de cemento.

Talla directa. Dibujo. Maqueta. Talla o labra. Patina.

19. Dibujo III.

Objetivos.

- Explorar la representación de la geometría escultórica.
- Investigar los elementos naturales y su estructura en relación con el hombre y su entorno.
- Analizar los principios de representación de la figura humana, de los esquemas geométricos y aspectos fundamentales del ritmo.

Contenidos mínimos:

Configuración. Representación de la figura humana. Contorno y dibujo plástico. Reducción a medidas simples. Estudio de Leonardo y de Durero.

Esquemas geométricos. Sentido estructural de las formas reducidas a esquemas geométricos.

Diagrama de movimientos. Direccionalidad de la línea. Ruptura del eje de gravitación (vertical-horizontal).

Ritmo: Aspectos fundamentales del ritmo. El ritmo en lo biológico. Composiciones grupales.

20. Escultura III.

Objetivos.

- Inducir a partir de la propia expresión del material, problemas relativos a forma y estructura.
- Analizar los distintos criterios que rigen la forma abierta y cerrada.
- Analizar los elementos intervinientes en la realización del relieve mural.

Contenidos mínimos.

Forma cerrada, articulación del volumen, metamorfosis de figura humana. Selección de formas esenciales. Línea de fuerza e importancia expresiva. Distorsión de imágenes naturales. Importancia de la luz.

Forma abierta. Concepto dinámico de los volúmenes. Penetración del espacio como elemento expresivo. Equilibrio oculto, formas cóncavas y convexas. Relación de espacio y volumen.

Relieve mural. Bajo relieve. Aplicación de concepto figura. Fondo. Animación de la superficie.

Combinación de elementos seriados. Relieve en diferentes materiales. Relieves de móviles, incorporación de color. Relieve como parte del muro según el entorno.

26. Dibujo IV.

Objetivos.

- Desarrollar el sentido de observación que tienda hacia la búsqueda de su propia expresión.
- Dominar los principios que regulan lo corpóreo y espacial, la tensión, el movimiento en los agrupamientos.

Contenidos mínimos.

Diseño de murales: Agrupamiento de figuras (transformaciones). La línea como elemento generador. Influencia de la materia sobre la forma. Relación con otras disciplinas.

Corporeidad y Espacialidad: Análisis comparativo de las fuerzas que operan en la física (gravedad, polea, palanca, etc.) y su aplicación al dibujo y la escultura. Líneas Intrínsecas. Los objetos considerados como tensiones energéticas.

Direccionalidad de la línea: Movimiento. Estudio de ejes. Calidad del movimiento. Ruptura de ejes.

Cinética de la línea. Velocidad y acción. Libre fluir.

27. Escultura IV.

Objetivos

- Realizar experiencias escultóricas basadas en las tres fases que originan la forma (observación, representación y composición).
- Realizar montaje de exposiciones.
- Comprender el proceso evolutivo de la masa en movimiento.
- Adquirir capacidad para realizar su autocrítica.
- Evaluar críticamente el concepto escultórico actual.

Contenidos mínimos.

Volumen. Distintas acepciones. Masa circunscripta en sus tres dimensiones. Volumen negativo o hueco. Volumen virtual (por movimiento de puntos, elementos lineales o planos). Evaluación de la escultura, de lo estático a lo dinámico, relación espacio-tiempo.

Corporeidad y espacialidad. Simplicidad y multiplicidad. Cubo impenetrable, andamiaje, trama.

Envoltura formal cerrada. Escultura ligada al ámbito arquitectónico interior y exterior.

Mural. Realización de maqueta símil. Trabajo en escala. Manejo formal conceptual del tema.

Montaje de exposiciones, etc.

ANEXO I

REGLAMENTO DEL TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA

El Trabajo final es la última asignatura de la Carrera.

1- Caracterización del Trabajo Final.

Art. 1º: El Trabajo final consistirá en una investigación de carácter personal e individual, sobre un tema pertinente del campo de las Artes Plásticas (Ref. Res. N° 51/85), elegido libremente por los alumnos. Deberá tener carácter de originalidad y englobar aspectos conceptuales, teóricos y técnicos que hayan sido desarrollados durante la carrera y otros.

Art. 2º: Para la realización del Trabajo Final se deberá partir de un programa caracterizado debidamente, mediante enunciado de objetivos y pasos establecidos, para arribar a una producción que respete conceptualmente su propuesta inicial. Para ello, el Trabajo Final requiere una delimitación de la temática a tratar, de los objetivos a cumplir y de los procedimientos a emplear, lo que se expresará en un documento, escrito denominado "proyecto de trabajo".

Art. 3º: En el Trabajo Final se podrán utilizar diferentes procedimientos de investigación, acordes con la especialidad.

2- Asesoramiento.

Art. 4º: El Trabajo Final se hará bajo asesoramiento de uno o dos profesores de la Escuela, quienes tendrán a su cargo la responsabilidad de orientar al alumno en lo que hace al tema, objetivos, procedimientos, enfoques y etapas de la investigación, respetando la libertad del alumno. En este sentido deberá adecuar su rol a un efectivo asesoramiento general, sustrayéndose de intervenir, directamente en el trabajo del alumno, orientando la producción hacia los objetivos generales de la Escuela.

Art. 5º: El Profesor Asesor deberá desempeñarse como Profesor Titular, Adjunto o Asistente en cátedras de la Escuela de Artes.

Art. 6º: La dirección y orientación de Trabajo Final es, para los Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes, una obligación docente más. El número de trabajos finales a asesorar no deberá exceder de cinco para cada docente. Esta tarea será especialmente valorada en la evaluación del desempeño anual de cada docente.

Art. 7º: Para la orientación del Trabajo Final el Profesor Asesor deberá fijar un horario especial de atención al alumno con una frecuencia mínima de 1 hora quincenal, durante el período lectivo, en el espacio físico de la Escuela destinado a ese fin.

Art. 8º: El Profesor Asesor dejará constancia de la entrevista y su evaluación en una ficha diseñada para ello, que quedará en despacho alumnos y será solicitada por el docente para cada entrevista.

Art. 9º: Cuando el alumno no asistiere a la hora de atención 3 veces consecutivas sin causa justificada, o no presentase su informe quincenal, el Profesor Asesor puede considerarse liberado de la responsabilidad de orientar el trabajo, elevando un informe a la Dirección de la Escuela. En dicho caso el alumno deberá reinscribirse y solicitar asesoramiento.

Art. 10º: El Profesor Asesor deberá dar consentimiento para la presentación del proyecto de trabajo y del producto final.

3- Inscripción y elección del Profesor Asesor.

Art. 11º: Habrá dos inscripciones para el Trabajo Final; una inscripción para presentar el tema a realizarse, y una 2da. inscripción para la presentación del Trabajo Final.

Art. 12º: Para realizar la 1ra. inscripción el alumno deberá haber aprobado el cien por cien de las asignaturas del Plan de Estudios.

Art .13°: La 1ra inscripción se realizará entre marzo y noviembre de cada año elevando una solicitud a la Dirección de la Escuela y al Jefe del Departamento de Plástica donde expondrá brevemente el tema o problemas sobre el que el alumno quiere trabajar, y se solicitará la de la designación del/los Profesor/es Asesor/es indicando el/los nombre/s (hasta dos) de los Profesores que se elijan para la dirección del trabajo.

Art. 14°: El Jefe del Departamento de Plástica citará una reunión con la presencia del alumno y del/los Profesor/es Asesor/es propuesto/s y, en la misma, se analizará la conveniencia o no del desarrollo del trabajo propuesto y la designación del Profesor. Si el Profesor no considera adecuado dirigir ese trabajo, podrá plantearlo en esta ocasión. Este procedimiento se repetirá hasta que quede elegido el Profesor Asesor/es y éste dé su consentimiento.

Art.15°: Una vez designado el Profesor Asesor el alumno comenzará a trabajar en el proyecto, siguiendo lo dispuesto en los artículos correspondiente a esta Reglamentación.

4. Presentación de la Estructura general del tema.

Art.16°: La presentación del tema se realizará en dos etapas:

1ra. Etapa: presentación de la estructura general de los contenidos a desarrollar.

2da. Etapa: Proyecto, definición específica de:

- Objetivos,
- técnicas y materiales,
- cronograma aproximado.

Art. 17°: La Estructura general se presentará a los Profesores Asesores dentro de los 15 días de su designación quienes deberán aprobarlo conjuntamente con el Jefe del Departamento de Plástica y el Consejo Asesor del Departamento y en un plazo no mayor de 6 meses a partir de la aprobación de la última materia de su carrera.

Art .18°: El proyecto de trabajo deberá presentarse cuando el desarrollo del trabajo lo permita, en fecha que establezca el Profesor Asesor, en relación a la embergadura del tema.

5- Realización del Trabajo Final.

Art .19°: Una vez aprobado el proyecto, el Trabajo Final deberá realizarse en un plazo no menor de 6 meses, ni mayor de dos años.

Art. 20°: En caso de que el alumno se exceda del plazo máximo acordado para la realización del trabajo, y salvo caso de expresa justificación por motivo insalvable que se deberá probar fehacientemente, el trabajo quedará anulado, debiendo el alumno comenzar nuevamente sujeto a la reglamentación vigente.

Arto 21°: En caso de que el alumno haya pasado más de 3 años sin rendir el Trabajo Final, esta situación deberá ser homologada a lo establecido para las demás asignaturas de la carrera en cuanto a necesidad de actualización.

6- Inscripción para presentación del Trabajo Final.

Art. 22°: Contando con la aprobación del Profesor Asesor por escrito, el alumno podrá solicitar reunión del Tribunal Examinador, dentro del período lectivo. La solicitud deberá presentarse con 20 días de anticipación, al Director de la Escuela y al Jefe del Departamento de Plástica, a la fecha tentativa.

Art. 23°: El Tribunal Examinador fijará la fecha y hora definitiva para la presentación, en un plazo no mayor de 15 días desde la fecha de presentación de la solicitud.

7- Presentación del Trabajo Final.

Art. 24°: La presentación del Trabajo Final comprenderá:

1. Comunicación verbal escrita. Monografía en computadora a doble espacio, en papel A4 en la que se explicitará:

- Fundamentación teórica.
- Objetivos
- Metodología
- Proceso
- Conclusiones

Deberá permitir una confrontación entre lo enunciado en el proyecto y el producto acabado. Deberá presentarse 15 días antes del Examen, por triplicado, una para cada Profesor. La redacción deberá ser clara y precisa, utilizando el lenguaje técnico pertinente.

2. Comunicación visual. Muestra del proceso de trabajo:
Antecedentes y resultados finales.

Podrán realizarse exposiciones, audiovisuales y utilizar los medios de comunicación que considere necesario, para una mayor comprensión por parte del jurado y el público asistente, dado el carácter didáctico que tiene que tener la presentación.

3. Comunicación verbal.oral. Se tendrá en cuenta:

- Exactitud y claridad del lenguaje.
- Análisis autocrítico.
- Defensa del trabajo.

8- Modalidad y criterios de evaluación.

Art. 25°: El Trabajo Final de Licenciatura será evaluado por un Tribunal de Profesores Titulares, Adjuntos o Asistente, cumpliendo con los requisitos de la reglamentación vigente, excluyendo a los profesores asesores, de la especialidad o especialidades afines a la temática del trabajo.

Art. 26°: El Tribunal examinador se expedirá el mismo día del Examen Final.

Art. 27°: Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Aspectos formales.
 - Presentación, organización general, corrección. del lenguaje y la expresión, recursos utilizados.
- b) Aspectos de contenido.
 - Significación y aportes. Relevancia.
 - Congruencia entre problema planteado y conclusiones.
 - Nivel de tratamiento (profundidad) adecuada para el tipo de trabajo.
 - Exhaustividad del tratamiento del problema planteado.
 - Utilización correcta de la técnica.
 - Adecuación de la bibliografía utilizada al tema y objetivos planteados.
- c) Aspectos metodológicos:
 - Congruencia entre problemática planteada, técnicas y procedimientos utilizados y conclusiones a las que se arriba.
 - Adecuación de las técnicas al tipo de fenómenos que se manejan.
 - Evaluación de las técnicas utilizadas.
 - Correspondencia del tipo de análisis con las conclusiones.

Art. 28°: El Tribunal Examinador confeccionará el acta correspondiente, la que será girada al Despacho de Alumnos para su registro, copia del acta y dictámen del Tribunal quedarán archivados en la Escuela.

Art. 29°: De los tres ejemplares presentados, uno quedará en Biblioteca, otro en el Archivo de la Escuela y el tercero será devuelto al alumno.

Art. 30°: La Dirección de la Escuela, podrá retener hasta dos obras de las presentadas en el Examen de Trabajo Final con el objeto de integrar el archivo pedagógico-didáctico, debiendo la Escuela tomar los recaudos pertinentes para su conservación, destino, exposición e inventario.

NOTA: Lo que no ha sido considerado en el presente reglamento atinente al Trabajo Final, será resuelto por la Dirección de la Escuela.